# EL OBSERVADOR®

se atreve y lo dice todo

EDICIÓN VESPERTINA

DIARIO ELECTRÓNICO

Miércoles 28 de mayo de 2025 - Año LIV Nº 4981

www.observador.cl


# Asaltaron a chofer de aplicación en Quillota y le robaron su auto



4

## Hospital Biprovincial llama a tomar conciencia acerca de la donación de órganos



5-6

## Concejo Municipal de La Calera aprueba cartera de proyectos por $570 millones



10



## Formalizan a conductor tras fatal atropello a guardia limachino en Valparaíso

9

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

issuu-downloader.com

# Municipalidad de La Cruz e INDAP entregan maquinarias a agricultores del Prodesal




Este miércoles 28 de mayo se realizó la entrega oficial de nuevas maquinarias a agricultoras y agricultores del Prodesal de La Cruz, como parte de los proyectos IFP (Incentivos de Fomento Productivo), una herramienta del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para fortalecer la Agricultura Familiar Campesina e Indígena.

La coordinadora del Prodesal La Cruz, Marcela Aguilera, respecto a este beneficio entregado, comentó que, "estas maquinarias no solo representan una mejora concreta en el trabajo diario de nuestras agricultoras y agricultores, sino que también son una señal del compromiso institucional con el desarrollo productivo de nuestro campo. Seguimos trabajando para que más familias campesinas accedan a herramientas que les permitan avanzar con mayor autonomía y eficiencia".

La actividad, que se llevó a cabo gracias a un convenio entre la Municipalidad de La Cruz e INDAP, contó con la participación de la empresa Eberlein, encargada de proveer los equipos, que en esta oportunidad incluyeron tres chipeadoras, una pulverizadora y un podador en altura, por un monto total de $8.270.431.

Nataly Zúñiga, podadora en altura y beneficiaria de estas máquinas comentó que, "la estábamos esperando hace mucho tiempo, ahora vamos a poder rebajar bien los paltos, mantenerlos, bueno yo también cosecho, entonces igual es complicado andar arriba, los vamos a poder tener a una altura que corresponde. Feliz con la máquina".

Los proyectos IFP del Prodesal son fundamentales para mejorar la infraestructura, maquinaria, genética y eficiencia productiva de las y los pequeños agricultores. Este incentivo se entrega mediante concursos y permite cofinanciar hasta el 90% del valor de cada proyecto, con un tope de $2.000.000 por agricultor o agricultora.

Además de esta entrega, Prodesal La Cruz continúa impulsando iniciativas para mejorar las condiciones del trabajo agrícola, como la adquisición de planteles de gallinas, la restauración y construcción de invernaderos y mesones, y la entrega del Bono de Fondo de Operación Anual (FOA). Este bono ya ha sido otorgado a 102 beneficiarias y beneficiarios del programa en la comuna, y constituye un apoyo directo en capital de trabajo para la compra de insumos y equipamiento básico.








issuu-downloader.com

EL OBSERVADOR

# El 70% de los gobiernos del mundo impone restricciones a la



## Defender la libertad de prensa es defender la democracia.

Contarte esto pone en riesgo nuestro trabajo y nuestra seguridad, pero lo seguiremos haciendo porque si no, no seríamos periodistas. Es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad.

**Seguiremos informando.**

ADEPA
AEDEP


Alianza de MediosMx
ANJ Associação Nacional de Jornais
ANP Asociación Nacional de la Prensa Chile
Consejo de la Prensa Peruana

WAN IFRA Asociación Mundial de Editores de Noticias

issuu-downloader.com

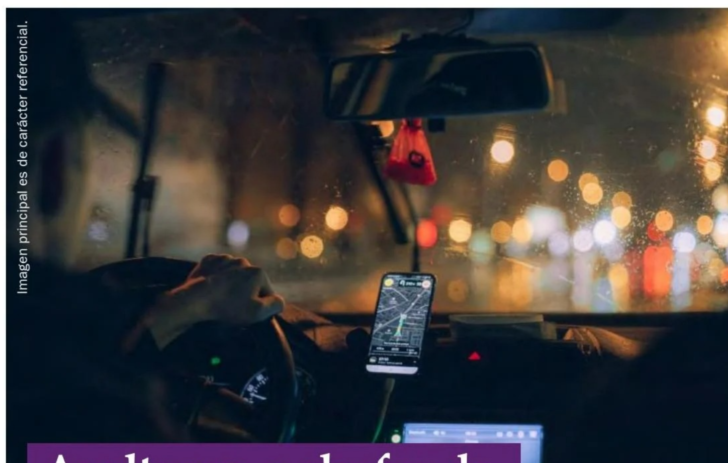


Imagen principal es de carácter referencial.

# Asaltaron a chofer de aplicación en Quillota y le robaron su auto

**Ladrones golpearon al conductor y escaparon a bordo de su automóvil, dejando a la víctima sola en la vía pública**

Un chofer de la aplicación Uber denunció haber sido asaltado mientras se desplazaba en su vehículo de trabajo. Este delito ocurrió a eso de la medianoche de este miércoles 28 de mayo en Boco, cuando sujetos golpearon al conductor y le arrebataron su automóvil.

Los vecinos de la calle Riquelme de Boco, a la altura del Colegio Cumbres en el paradero 6, llamaron a Seguridad Pública municipal y a Carabineros para avisar lo que había ocurrido y ayudar al conductor, que fue agredido por los ladrones y abandonado a su suerte en la calle.

Los Funcionarios de Carabineros y Seguridad Pública se presentaron pocos minutos después en el lugar. Rodrigo Ortiz, director de Seguridad Pública Municipal, informó: "Había en ese sector de Boco, en el paradero 6, una persona de sexo masculino, que había sufrido un robo con intimidación y la sustracción de un móvil. Los antisociales lo habían dejado en la vía pública y presentaba lesiones de carácter leve, pero obviamente con una afectación en su estado anímico por la situación traumática que vivió".

En el lugar carabineros de la Cuarta Comisaría de Quillota indagaron más detalles sobre este hecho, que lamentablemente dejó a un hombre de nacionalidad venezolana sin el vehículo que utilizaba para trabajar y obtener su sustento económico. El afectado fue llevado al cuartel policial para que colocara la denuncia formal del caso.

Hasta el momento, no se han informado de personas detenidas por este robo ni tampoco se ha podido localizar el automóvil sustraído.



Imagen principal es de carácter referencial.



# Identifican a quien habría lanzado tronador en el partido de Unión Calera con San Luis

**Tras la revisión de distintas evidencias, se pudo establecer que el fuego artificial fue arrojado por un menor de edad seguidor del equipo rojo**

Han pasado poco más de dos semanas desde que se debió suspender el partido de la Copa Chile Coca Cola Sin Azúcar entre Unión La Calera y San Luis, que se jugaba por el Grupo D. Acababa de empezar el segundo tiempo del duelo, cuando arrojaron desde el sector del público un tronador, el que emitió un sonido de altos decibeles, lo que dejó lesionadas a cuatro personas que eran espectadores del encuentro. Entre los afectados, había un niño que fue al Estadio para apoyar al club canario.

El incidente de ese domingo 11 de mayo obligó a detener la realización del partido y el lamentable episodio se volvió noticia con cobertura nacional. Unión La Calera y San Luis de Quillota jugaron los minutos restantes el 20 de mayo en el Estadio Bicentenario de La Florida, empatando finalmente cero a cero y clasificando a la siguiente fase de la Copa Chile.

Desde el 11 de mayo, la policía ha estado trabajando junto con la Fiscalía Local de La Calera, para poder identificar al o los responsables del lanzamiento del tronador. Finalmente, las diligencias habrían llegado a buen puerto, porque se logró establecer quién habría sido la persona que arrojó el artefacto.

## SE TRATARÍA DE UN MENOR DE EDAD

El personal de Carabineros de la Séptima Comisaría La Calera revisó las cámaras de seguridad e indagó otro tipo de evidencias, para finalmente concluir que quien lanzó el tronador se trataría de un menor de edad. Es de nacionalidad chilena y estaba en el sector de la Galería Andes Alto, entre la hinchada cementera. El tronador cayó en la galería sur y fue así que llegó a lesionar a cuatro seguidores sanluisinos.

La policía junto con la Fiscalía están realizando las diligencias de rigor, en un procedimiento que se está manejando con reserva debido a que la persona que habría arrojado el tronador es menor de edad.



issuu-downloader.com

# Hospital Biprovincial llama a tomar conciencia acerca de la donación de órganos

**Caso de joven quillotano, que falleció a la espera de un trasplante hepático, reflota la necesidad de abordar el tema como sociedad**

En estos días se produjo el lamentable deceso de un joven quillotano, de 23 años, que esperaba un trasplante de hígado luego de sufrir una insuficiencia hepática aguda que evolucionó a una falla hepática fulminante, tratado en primera instancia en la Unidad de Pacientes Críticos del Hospital Biprovincial Quillota Petorca para, posteriormente, ser derivado a un recinto asistencial de la capital en donde falleció en espera de un donante de hígado que nunca llegó.

Este hecho que conmociona a la comunidad de la zona torna necesaria la toma de conciencia respecto de la importancia de la Donación de Órganos en nuestro país, más aún si consideramos que actualmente en el país existen 2 mil 232 pacientes que esperan por un órgano que les permita mejorar su calidad de vida o, derechamente, sobrevivir. De hecho, en el año 2024 un total de 213 pacientes fallecieron esperando un potencial donante en el país, siendo los órganos más demandados riñón, hígado, pulmón y corazón.

Lamentablemente, esta realidad nacional no es ajena a nuestra Quinta Región en donde el Hospital Biprovincial Quillota Petorca había liderado las cifras de procuras de órganos dentro de la Red del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca los años 2023 y 2024 con 14 procedimientos, algunos multiorgánicos, que beneficiaron a varios pacientes de la Lista de Espera nacional. Dicha realidad contrasta con las cifras de este año 2025, donde el recinto de Calle O´Higgins #2200 sólo ha logrado una procura de órganos.

Al respecto, el jefe de la Unidad de Paciente Crítico y Referente de Procura de Órganos del Hospital Biprvincial, Dr. Roberto Contreras Aguilera, señaló: "Nos hace pensar lo importante de realizar un cambio cultural; yo creo que es el momento que en nuestro país, sobre todo en nuestra Biprovincia, entienda la importancia de la Donación de Órganos. Tenemos una enorme cantidad de pacientes que están esperando órganos, y se mueren también una gran cantidad, y eso me parece que es bien triste, es una cifra que no sale, no está todos los días en los medios, pero nosotros lo vivimos con mucho dolor porque nos acercamos a estos pacientes y sus familias y vemos lo triste que es cuando, lamentablemente, se pierden, sobre todo, vidas tan jóvenes", señaló el médico intensivista.





## ¿QUÉ PACIENTE PUEDE SER DONANTE?

Cabe señalar que para realizar una procura de órganos debe existir un potencial donante, los que están definidos a partir de un marco regulatorio, y éstos son todos aquellos pacientes que posean una lesión cerebral irreversible, con compromiso de conciencia que ingresan a una Unidad de Paciente Crítico para que se le brinde soporte necesario para mantener fun-

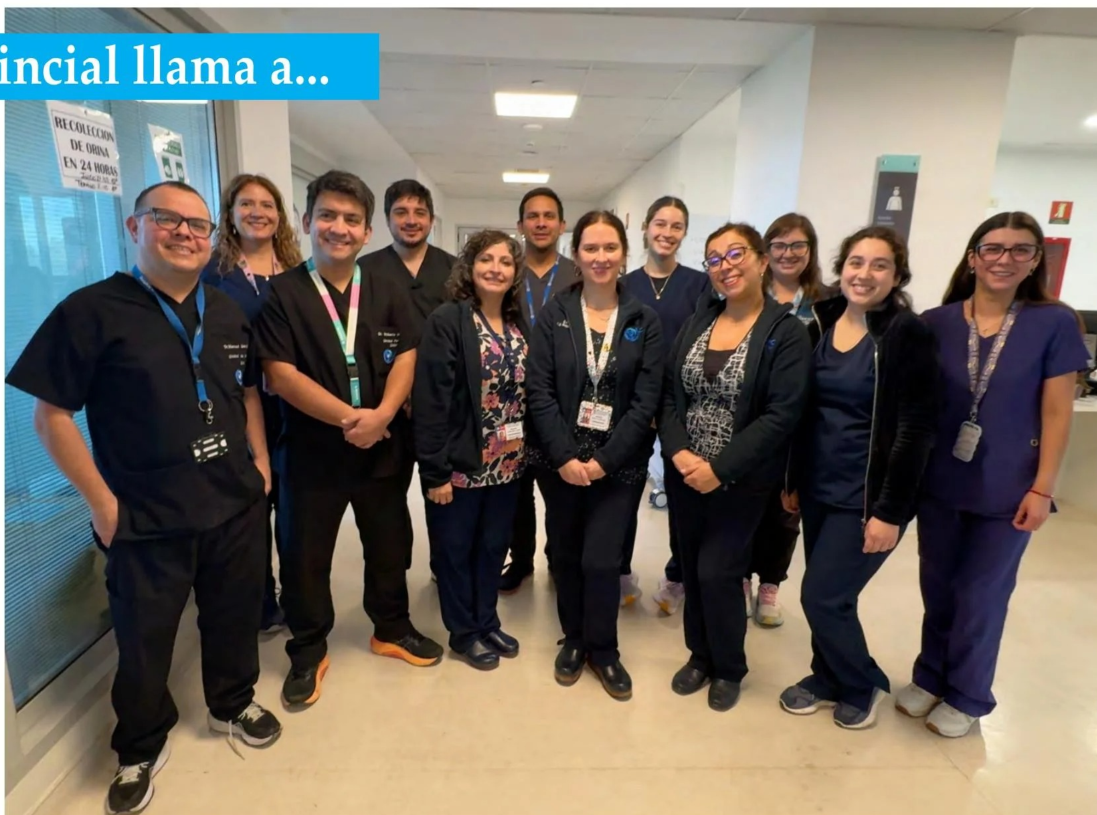
Continúa en página siguiente

Desde hace 1.639 días que Carabineros de Quillota no tiene su Comisaría
EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

*Viene de la página anterior*

# Hospital Biprovincial llama a...




ción orgánica. Una vez certificada la muerte encefálica por dos médicos de distinta especialidad se puede dar inicio al proceso de Procura de Órganos viendo la compatibilidad con la Lista de Espera Nacional que existe al respecto. En dicho momento se plantea a la familia del paciente la factibilidad de realizar la donación de órganos.

Ahora bien, ante el cambio regulatorio hoy existe una Ley de Donante Universal, la cual asegura que todo paciente con muerte cerebral es donante a menos que en vida haya realizado el trámite legal que certifique lo contrario. No obstante ello, dada la oposición que muchas veces presentan las familias de los pacientes fallecidos para convertirse en potenciales donantes de órganos, la Ley se ve supeditada a una barrera cultural que impide salvar vidas, lo cual posiciona nuestro país con cifras bastante alejadas a las de naciones desarrolladas.

Por ejemplo, en países con un alto desarrollo la tasa de donación se ubica de entre 20 y 30 por cada millón de habitantes, y una tasa de negativa familiar del 20 por ciento; mientras que en nuestro país hay apenas 7 donantes por millón de habitantes y una negativa familiar del 51 por ciento, cifra que aumenta de manera considerable en la zona de Quillota Petorca, donde la negativa familiar a que un paciente sea donante de órganos se empina a un 85 por ciento, lo cual impide cualquier intento de mejorar la sobrevida de miles de pacientes en espera de un órgano.

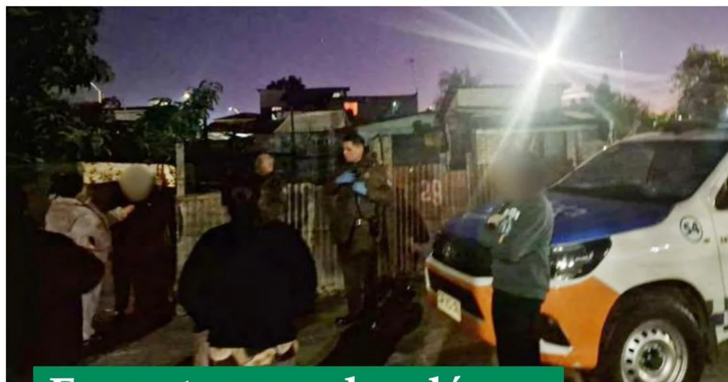
Hay que destacar que el proceso de Donación de Órganos es bastante riguroso y profesional, y se encuentra centralizado en nuestra zona en la Unidad de Procura del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota Petorca que se contacta, a su vez, con el nivel ministerial, para ver de manera anónima el destino de los órganos procurados según la Lista de Espera a nivel nacional que existe según prioridad clínica. Es por ello que el Referente de Procura del Hospital Biprovincial Quillota Petorca, Dr. Roberto Contreras Aguilera, es enfático en el llamado a la población:

"Yo creo que hay que hacer un llamado a la conciencia de la familia, a entender que, en la medida que nos vamos desarrollando como país, tenemos que apuntar a una negativa familiar cero; y que todo paciente que fallece y cuyos órganos están en buenas condiciones pueden ayudar y dar una mejor calidad de vida a pacientes que están sufriendo y que están esperando un órgano. No hay otra manera, en este minuto la ciencia no ha logrado crear órganos artificiales, en estos momentos dependemos de la solidaridad y el altruismo que podemos tener entre todos nosotros", argumentó el jefe de la Unidad de Pacientes Críticos del Hospital Biprovincial.

En suma, el llamado del facultativo apunta a que como sociedad debemos generar conciencia acerca de lo delicado del tema de la Donación de Órganos, pues es, por ahora, la única manera de salvar vidas para miles de pacientes que se encuentran esperando un potencial donante que les permita una mejor sobrevida; y todo ello realizado dentro de un marco regulatorio legal, con absoluto profesionalismo, reserva y dedicación.



issuu-downloader.com



# Encontraron el cadáver de un hombre afuera de su casa en Quillota

### Tenía 76 años y era vecino de la población Aconcagua Sur

El martes 27 de mayo, cuando eran alrededor de las 18:00 horas, fue encontrado el cuerpo sin vida de una persona de sexo masculino en el exterior de su vivienda, a la altura del Pasaje Presidente Ibáñez 1525, de la población Aconcagua Sur.

Unas personas vieron a este hombre sentado afuera de su casa, y en un principio, habrían pensado que estaba descansando. Sin embargo, cuando se percataron de que no reaccionaba, comenzaron a preocuparse y pidieron ayuda. Acudió al lugar una patrulla mixta, compuesta por un funcionario municipal y un carabinero.

Rodrigo Ortiz, director de Seguridad Pública Municipal de Quillota, informó: "En el lugar, se logra establecer que efectivamente que había un cuerpo sin vida, de una persona de sexo masculino, adulto mayor, al frente de una casa. Se activa todo un procedimiento policial a raíz de este hecho, del cual toma conocimiento el Ministerio Público, quien dispone que Carabineros haga las primeras diligencias para establecer la situación".

Posterior a las labores en el sitio del suceso, el fiscal de turno de caso instruyó al Servicio Médico Legal indagar las posibles causas de muerte.

En la mañana de este miércoles 28 de mayo, Observador.cl pudo averiguar más antecedentes de este hecho. La persona que falleció se llama Javier Ponce Jeldes y tenía 76 años. El análisis preliminar realizado en el Servicio Médico Legal indica que habría tenido una muerte por causas naturales.







# Obra teatral sobre el paso del tiempo y la vejez llega a Quillota

### Julieta Saavedra presentará su trabajo este jueves en el Centro Cultural

En el marco de una gira regional, la escritora y dramaturga Julieta Saavedra presentará en Quillota su obra "El tiempo no espera", un montaje escénico inspirado en historias reales de personas mayores que busca visibilizar sus emociones, anhelos y desafíos. La función será este jueves 29 de mayo, a las 19:00 horas, en el Teatro Rodolfo Bravo del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard, con entrada gratuita.

La autora, en conversación con Juan Carlos Reyes en el programa "Abriendo Sentidos" de Radio Quillota 101.5 FM, explicó que esta puesta en escena nace del trabajo que desde hace años realiza en la Provincia de Marga Marga, especialmente en Villa Alemana, con personas mayores. A través del taller "Cuentos que nacen del alma", Saavedra ha acompañado a adultos desde los 60 hasta los 100 años en procesos de creación narrativa y teatral.

"He trabajado mucho con personas mayores y esta obra recoge esas vivencias. Son tres monólogos que hablan del miedo a envejecer, de la soledad, pero también de la fuerza de seguir adelante. La obra habla de la vida misma", explicó la autora. "Uno de los personajes dice: 'Papá, tú no estás para enamorarte, estás para cuidar a los nietos', y él responde: 'Un momentito, yo todavía estoy vigente'. Esa es la esencia de este montaje".

Sobre el escenario se presentarán Roberto Valencia, presidente de la Cruz Roja de Villa Alemana y participante del taller; Gabriela Fernández Chang, actriz y directora teatral; y Sebastián Roque Tognia, músico encargado de la ambientación sonora con piano y acordeón. La propia Julieta Saavedra dirige y actúa en la obra, interpretando a una mujer de cuarenta y tantos años que teme que el tiempo le pase por encima sin haber vivido lo suficiente.

La obra tuvo su estreno el pasado 10 de abril en el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana, donde, según la autora, "llenamos la sala y la gente salió profundamente conmovida". Ahora el desafío es convocar al público de Quillota: "Esperamos que asistan los colegios, los centros de la mujer, las agrupaciones de adultos mayores. Es una obra que llega al corazón", invitó Saavedra.

"El tiempo no espera" continuará su gira por la región, con funciones en Quilpué y Valparaíso, incluyendo un cierre especial en la ex Cárcel Cultural. Además, el proyecto contempla talleres de cuentoterapia para personas mayores, una línea de trabajo que la autora ha desarrollado paralelamente como terapeuta y formadora.

"Este proyecto es una invitación a reflexionar sobre el paso del tiempo, a valorar la vida en todas sus etapas y, sobre todo, a reconocer que nunca es tarde para soñar ni para vivir con intensidad", concluyó Julieta Saavedra, quien invita a conocer más sobre su obra en sus redes sociales y en el sitio web www.julietasaavedra.cl.

issuu-downloader.com

# Impacto por inesperada muerte de ex delantero de San Luis y Unión La Calera

**Rubén Morales, ex futbolista uruguayo, radicado hace muchos años en Chile, falleció esta madrugada en Viña del Mar**

Un gran impacto provocó la inesperada noticia del fallecimiento del conocido y destacado ex jugador uruguayo, Rubén Morales, quien a mediados y fines de los ochenta, defendiera las camisetas de San Luis de Quillota y Unión La Calera.

El ex delantero charrúa tenía 72 años y a Chile llegó en 1983 a defender a Santiago Wanderers, recomendado por Elías Figueroa, con quien había jugado en Estados Unidos.

Se quedó en nuestro país tras retirarse, para afincarse en Viña del Mar, desde donde se dedicó representar jugadores de fútbol. Amigo de sus amigos, solidario, dueño de una simpatía única y de muchas anécdotas e historias, Morales dejó una profunda huella en quienes lo conocieron.

Como tantas otras oportunidades, en la jornada de ayer martes, Rubén Morales se reunió con sus amigos, muchos de ellos vinculados al mundo del fútbol, para luego dirigirse al Casino de Viña del Mar. Durante la madrugada de hoy, en ese lugar, sufrió un infarto, que terminó costándole la vida, generando gran pesar y tristeza entre sus numerosos amigos.

Morales se formó en el Club Sud América de Uruguay, donde defendió también a Colón Fútbol Club, El Tanque y Nacional. Luego jugó en el fútbol de Estados Unidos, en el Houston Hurricane y en Strickers de Fort Lauderdale, donde fue compañero de Elías Figueroa y Teófilo Cubillas, entre otras estrellas.

En Santiago Wanderers jugó dos temporadas para después pasar a Everton de Viña del Mar, San Luis, Cobreandino y Unión La Calera, donde decidió terminar su carrera futbolística. Rubén Morales está siendo velado en 5 Oriente 273, entre 3 y 4 Norte, en la Ciudad Jardín, y mañana jueves será sepultado.






*En Estados Unidos jugó en el Stricker, donde fue compañero de grandes figuras del fútbol mundial como Teófilo Cubillas y Elías Figueroa, en la imagen.*



# Diputado Brito impulsa formación de peritos forestales para prevenir incendios en la región

**Representantes de la Dirección de Agentes Rurales de la Generalitat de Cataluña realizaron una jornada de capacitación dirigida a instituciones locales**

Ante la realidad que enfrenta la Región de Valparaíso, donde una serie de viviendas han sido destruidas por incendios forestales en el último tiempo, el diputado Jorge Brito organizó el foro "Investigación de Incendios Forestales: el primer paso hacia la prevención efectiva en comunas de interfase", con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta, prevención y sanción frente a estos crímenes ambientales.

El encuentro desarrollado en el Congreso Nacional, y moderado por el experto Ezio Passadore, contó con la destacada participación de representantes de la Dirección de Agentes Rurales de la Generalitat de Cataluña, quienes están colaborando activamente en la formación de los primeros peritos forestales en Chile, una herramienta clave para enfrentar las amenazas crecientes de los incendios.

"En los últimos 12 años, en nuestra Región de Valparaíso, se han incendiado más de 10.000 viviendas, y esto tiene que hacernos reaccionar para dotar de capacidades de respuesta, de prevención y también para sancionar a los criminales que nos prenden fuego. No estamos disponibles a ceder en la defensa de nuestras vidas, de nuestros barrios y de nuestra región", afirmó el diputado Jorge Brito.

Por su parte, Juan Francisco Rivera, uno de los integrantes de la delegación catalana, quien tiene el cargo de subinspector jefe del área de grupos de apoyo y especialista en investigación de incendios forestales, sostuvo que "el objetivo fue explicar el modelo de prevención de incendios forestales que se desarrolla en la Comunidad Autónoma de Cataluña y la importancia que tiene la investigación de las causas que las provocan como base para poder establecer medidas legislativas que las puedan regular con el objetivo de intentar disminuir el número de incendios forestales que se producen en cualquier sitio".

La jornada convocó a un amplio espectro de instituciones clave: Bomberos, CONAF, ESVAL, municipios de la región (Villa Alemana, Concón, Viña del Mar y Casablanca), universidades, la Cámara Chilena de la Construcción, Gobierno Regional, entre otros actores.

La capacitación contempló todos los aspectos que deben ser considerados en un peritaje de estas características, desde las condiciones climáticas, topografía y la actividad humana, la cual por negligencia o intencionalidad es una de las principales causas de estas emergencias.

Cabe mencionar que los peritos que expusieron durante la jornada cuentan con más de 30 años de experiencia y en reducción de desastres en un 80% en incendios forestales.

issuu-downloader.com




# Viña del Mar: más de mil fiscalizaciones y 40 detenidos tras intervención de Carabineros en Avenida Valparaíso

Carabineros de la Primera Comisaría de Viña del Mar dio a conocer la labor de las últimas dos semanas, en las cuales se ha incrementado la fiscalización y reforzado la presencia de Carabineros principalmente en la Avenida Valparaíso.

Carabineros de esa Unidad, "mantiene servicios en la línea de Avenida Valparaíso con la finalidad de marcar presencia policial y abordar las problemáticas que se mantienen en dicho sector", explicó el mayor Celso García, Jefe Operativo de la Primera Comisaría Viña del Mar.

Además, el Oficial de Carabineros detalló que "en las últimas dos semanas se han realizado más de mil controles vehiculares y de identidad, se han cursado más de 100 infracciones al comercio ambulante y al tránsito, y se ha logrado la detención de 40 personas, todas ellas asociadas a los delitos por la ley de drogas, ley de propiedad intelectual, contrabando de cigarrillos, detenidos por orden vigente y porte de arma blanca".




# Formalizan a conductor tras fatal atropello a guardia limachino en Valparaíso

**Miguel Ángel Uribe Bernales fue encontrado agonizando la madrugada del 20 de mayo. El chofer, que iba en una van con pasajeros, se dio a la fuga y no le prestó ayuda**



En el Juzgado de Garantía de Valparaíso se desarrolló la audiencia de control de detención y formalización en contra de Nelson Alejandro Hernández Romero, conductor implicado en el fatal atropello del guardia de seguridad limachino de 58 años, Miguel Ángel Uribe Bernales la madrugada del 20 de mayo en la Avenida Brasil, en pleno centro de Valparaíso.

Miguel Ángel Uribe, alias "El Pitiya", residía en la población Carlos Ward con su familia y justamente antes de ser embestido por el vehículo, a la altura de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, venía de trabajar en la seguridad del Estadio Monumental, donde se disputó el duelo entre Colo Colo y Ñublense.

El trabajador fue encontrado en la madrugada en condiciones de riesgo vital y pese a que llegó al lugar personal del SAMU, falleció a causa de sus lesiones.

La situación causó indignación en el gremio de guardias de seguridad de la región de Valparaíso, quienes levantaron una campaña en redes sociales y diversas manifestaciones para exigir justicia por la muerte de Miguel Uribe.

Tras el hecho, la Fiscalía en conjunto con la SIP de Carabineros comenzaron las indagaciones para dar con el paradero del conductor que se dio a la fuga sin prestar auxilio al trabajador, estableciéndose que éste manejaba una van con pasajeros al momento del atropello.




Tras dar con el dueño del vehículo, además de dar con la identidad del conductor, se estableció que éste manejaba sin tener la licencia profesional, ya que ésta se encontraba retenida en el 2° Juzgado de Valparaíso.

El conductor, de 50 años, fue detenido y en la audiencia efectuada ayer martes, fue acusado de no prestar auxilio a la víctima, conducir sin licencia profesional y con suspensión de licencia vigente; tras lo cual el magistrado Felipe Contreras Bianchi, decretó la prisión preventiva y ordenó el ingreso del imputado al Complejo Penitenciario Valparaíso, fijando un plazo de investigación para esta causa en 60 días.

issuu-downloader.com



# Concejo Municipal de La Calera aprueba cartera de proyectos por $570 millones

**Se impulsará la construcción de plazas y multicanchas en dos villas y la instalación de 17 refugios peatonales en Artificio (tercera etapa)**

En sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se aprobaron las empresas que ejecutarán los proyectos de "Mejoramiento Plaza y Multicancha Población El Recuerdo", la "Construcción Multicancha y plaza René Pienovi" y la "Reposición de Refugios Peatonales en las avenidas J.J. Núñez, J.J. Godoy y Adrián, en Artificio", correspondiente a la tercera etapa.

El director de la Secretaría Comunal de Planificación, Felipe Olivares, destacó la millonaria inversión que contemplan la ejecución de estas iniciativas de desarrollo: "En sintonía con las directrices que nos ha entregado nuestro alcalde Johnny Piraíno, hoy se aprobaron 3 importantes proyectos de desarrollo barrial, que sin duda mejoran la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Más de 570 millones de pesos en inversión que permitirán fortalecer el tejido social, abrir más espacios deportivos y de encuentro familiar y además mejorar la seguridad vial de nuestros peatones".

La población "El Recuerdo" de Artificio, sector con una data de más de 60 años, por fin podrá disponer de una plaza y multicancha, que sea un espacio de encuentro y entretención para las familias del barrio.

"Como directiva de la junta de vecinos El Recuerdo, nos sentimos muy alegres de este proyecto y que se haga justicia social con los vecinos, porque esta población tiene más de 60 años. Agradecemos al alcalde y a los concejales por apoyarnos en la aprobación de esta iniciativa", indicó Juan Araya, presidente de la junta de vecinos. Importante es señalar, que la población El Recuerdo se ubica a un costado de los principales ingresos a La Calera por el acceso a Artificio, por tanto, esta iniciativa además permite renovar la imagen de entrada a la comuna.

Este proyecto cuenta con una inversión de $190.495.865 y contempla la instalación de mobiliario urbano, basureros, juegos infantiles, máquinas de ejercicios y luminarias led. Se mejorará la carpeta de la multicancha existente y la construcción de un nuevo cierre perimetral para la cancha, junto a la instalación de una malla de techo para la cancha.

## VILLA RENÉ PIENOVI

Felices y agradecidos también están los vecinos de la Villa "René Pienovi", que por más de 25 años tenían el sueño de contar con una multicancha y una plaza que impulse la identidad barrial.

"Nosotros estamos muy agradecidos con el alcalde Johnny Piraíno, porque es el único que nos permitió cumplir con nuestro sueño de más de 25 años, luchamos muchas veces pero no teníamos respuesta y ahora estamos súper contentos con los vecinos y los niños sobre todo, porque vamos a tener un espacio digno y cómodo", señaló la presidenta de la junta de vecinos, Marjorie Riquelme.

Este proyecto tiene una inversión de $ 190.860.295 y considera la construcción de una multicancha que albergará distintas disciplinas deportivas, con un sombreadero metálico con celosías de madera. En cuanto a la plaza dispondrá de juegos básicos y modulares, pavimentos de caucho de colores, mobiliario urbano y luminarias en el sector, incluyendo la accesibilidad universal.

## NUEVOS REFUGIOS PEATONALES

Finalmente, el proyecto de "Reposición Refugios Peatonales J.J. Núñez, J. J. Godoy y Adrián, Artificio, Tercera Etapa, cuya inversión es de $188.758.275, forma parte del proceso de modernización de nuestra ciudad, además de fortalecer la seguridad vial de nuestros vecinos y vecinas.

Los 17 nuevos paraderos apuntan a fomentar la eficiencia energética y entre sus características destacan: accesibilidad universal, iluminación fotovoltaica con fotocelda, sistema modular y su diseño hace referencia a la historia férrea de La Calera.

issuu-downloader.com




# Municipio de Llay Llay presenta querella criminal por robo de retroexcavadora

## El hecho ocurrió la noche del 12 de mayo y guardia de turno no reportó nada irregular

La Municipalidad de Llay Llay presentó una querella criminal ante el Juzgado de Garantía de San Felipe, luego del robo de una retroexcavadora perteneciente al gobierno comunal, hecho ocurrido la noche del 12 de mayo en el estadio municipal ubicado en calle El Salitre.

Según la investigación inicial, basada en imágenes de cámaras de seguridad, al menos tres individuos ingresaron al recinto entre las 21:30 y 23:30 horas, atravesando sitios eriazos colindantes. Una vez dentro, se dirigieron a la zona donde estaba estacionada la maquinaria, logrando ponerla en marcha y salir por la parte posterior del estadio, que colinda con un terreno agrícola .

Pese a que la maquinaria se encontraba cercana a la caseta del guardia de seguridad, el hecho no fue advertido ni reportado. De hecho, al finalizar su turno, el vigilante consignó en la bitácora que no hubo novedades y posteriormente apagó su celular tras ser requerido por el municipio. No obstante, la querella entablada por el municipio apunta a quienes resulten responsables.

El robo fue descubierto la mañana siguiente, cuando funcionarios municipales acudieron al recinto para comenzar las labores diarias. La maquinaria, cuyo avalúo supera los 80 millones de pesos, fue adquirida en 2019 con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Se estima que, tras salir del estadio, los delincuentes trasladaron el vehículo hasta la Ruta 5 Norte, donde lo habrían cargado en un camión, desactivando luego el sistema GPS para evitar su rastreo.

Si bien hasta la fecha no se ha logrado ubicar el paradero de la retroexcavadora ni identificar a los autores materiales del delito se continúan periciando cámaras de seguridad para poder dar con el móvil sustraído.




# Tres detenidos por tráfico de drogas y uso de licencia falsa en La Ligua

## Ejemplar canino "Kobbu" fue clave en la detección de la marihuana

Tres hombres adultos, todos de nacionalidad chilena, fueron detenidos por personal del OS-7 Aconcagua de Carabineros tras ser sorprendidos transportando más de cuatro kilos de marihuana en una camioneta, además de portar una licencia de conducir falsificada. El procedimiento se llevó a cabo en el kilómetro 163 de la Ruta 5 Norte, a la altura del sector Longotoma, comuna de La Ligua.

La acción policial fue posible gracias al trabajo coordinado entre el OS-7 y personal de la Tenencia Carreteras Petorca, en el marco de controles vehiculares realizados la noche del lunes 26 de mayo. La presencia del ejemplar canino "Kobbu", especializado en detección de drogas, fue fundamental para el hallazgo de la sustancia ilícita.

"Durante la noche del día lunes 26 de mayo del presente año, siendo a las 23 horas, en la ruta 5 Norte, altura del kilómetro 163, sector Longotoma, comuna de La Ligua, se encontraba personal de Carabineros de la sección OS-7 Aconcagua, acompañados del personal territorial de la Tenencia Carreteras Petorca, quienes se encontraban realizando controles vehiculares", relató el teniente Raúl Machuca, subcomisario administrativo de la Primera Comisaría La Ligua.

El oficial agregó que, al momento de fiscalizar una camioneta, "apoyado por el ejemplar canino Kobbu, este can detector de drogas logra dar una alerta positiva en dicho automóvil, logrando incautar marihuana elaborada, obteniendo los siguientes resultados: 4 kg 200 g de marihuana elaborada, 426.000 pesos en dinero nacional en efectivo".

Además de la droga y el dinero, Carabineros incautó cuatro teléfonos celulares y una licencia de conducir falsificada, la que portaba el conductor del vehículo.

Los tres imputados fueron puestos a disposición del Ministerio Público y pasaron este martes a control de detención en el Juzgado de Garantía de La Ligua, quedando en prisión preventiva por los delitos de tráfico de drogas y falsificación de instrumento público.

La mañana en directo
ENTREVISTAS
INFORMACIÓN
ENTRETENCIÓN
BUENA MÚSICA
OBSERVADOR RADIO 105.5 FM
Lunes a viernes: de 8:30 a 12:30
Conduce: Mauricio Valencia

issuu-downloader.com

# La Charawilla presentará en vivo su nuevo disco de cuecas y décimas dedicadas a Valparaíso

**La artista porteña describió esta nueva producción musical como una postal de la ciudad puerto, porque "a través de mis letras y sonoridades, hago un retrato musical de sus calles, invitando a viajar por sus rincones"**

La destacada cantautora de Valparaíso, La Charawilla, presentará en vivo su nuevo disco titulado "FROM VALPO WITH LOVE, Antología Porteña", el próximo jueves 29 de mayo, a las 20 horas, en el Bar Canario, ubicado en Cumming 140, en la ciudad puerto, con entrada liberada. Este concierto, que trae invitadas especiales y varias sorpresas, además se enmarca en el Día del Patrimonio, que consideró diversas actividades culturales durante el pasado fin de semana a lo largo de todo el país.

La compositora porteña entregó mayores detalles sobre cómo nació esta nueva producción musical, distinta a su original propuesta de cuecas feministas. "Es un compilado de todas las canciones que he creado dedicadas a Valparaíso a partir del 2018 a la fecha. Está considerada, por ejemplo, mi primera cueca a esta ciudad llamada "Canción de Amor para Valparaíso". Pero también contiene algunas décimas que escribí cuando comencé a tomarme de manera más seria y profesional mi oficio de poeta decimista, por el 2015, como es el caso de mi obra 'Es Puerto, Magia y Hechizo', cuyas décimas van apareciendo entremedio de cuecas", explicó la artista.

La música recordó que este álbum nace en un contexto muy especial. "Por esos años ya regresaba a 'Valpo' convertida en La Charawilla, recién parida y sola con una hija, una experiencia que me brindó el 'regalo' de verme en la obligación de comenzar a profesionalizar mi proyecto artístico, para lograr que, a través de este nuevo apodo y etapa musical, pudiera sostener mi pequeña familia como jefa de hogar y mamá artista que cría sola", relató la cantautora.

Daniela Sepúlveda se refirió al camino que recorrerá el público cuando escuche este nuevo LP. "Es una postal de Valparaíso, porque a través de mis letras y sonoridades, hago un retrato musical de nuestra ciudad, donde invito a las personas a viajar por sus parajes. No obstante, también es un disco muy personal, porque recorre mi propia ruta, invitando al oyente a recorrer este puerto, sus rincones y secretos, a experimentar sus calles, de la mano de una cantora callejera, una Charawilla cuyo sustento principal por esos años fue el cantar en los troles", narró la cantante.

Sobre el concierto de lanzamiento, La Charawilla adelantó que, junto con desarrollarse en el marco de Día del Patrimonio, contará con una invitada especial. "Nuestro concierto, además de llevarnos a viajar por Valparaíso, también nos llevará al corazón mismo de Wall-Mapu, con la música de Tamara Quijada, cantora de Collipulli que fusiona de una manera única los sonidos ancestrales de su territorio con lo contemporáneo y que por estos días anda presentando su álbum "Ideas Poderosas", trabajo en formato banda donde despliega su interesante propuesta de Rock Champurria", anunció la compositora.

Cabe mencionar que el nuevo disco de esta cantora porteña llamado ""FROM VALPO WITH LOVE, Antología Porteña" estará disponible en Spotify y las diferentes plataformas digitales a partir del domingo 1 de junio.

**La Charawilla en Spotify:**

https://open.spotify.com/intl-es/artist/3Z-qNQ6uRdvBfqaHAGE-F64I?si=q1K0n3-8R5m-GBIJ6UtU3Nw

**Instagram:**

https://www.instagram.com/lacharawilla/



# Región de Valparaíso figura en el top 3 en cooperativas y asociaciones de Chile

**Con más de dos millones de socias y socios en el país, la cantidad de este tipo de organizaciones aumentó un 12,6% con respecto a abril de 2025, siendo la Metropolitana, La Araucanía y Valparaíso las regiones que más crecieron a nivel nacional**

La División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo lanzó la última edición de su boletín estadístico, donde reveló las últimas cifras de las cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores existentes en el país.

Según datos de la DAES, a abril de este año hay 2.159 cooperativas vigentes y activas, estas organizaciones presentaron un crecimiento de un 12,6% en relación con el mismo mes en 2024, fecha en la que se contabilizaban 1.918.

Este aumento se genera principalmente por el aumento de cooperativas en rubros de servicios (93), producción y trabajo (71) y otros sectores (60). Mientras que las regiones en donde más se incrementó el número fueron la Metropolitana (54), La Araucanía (37), Valparaíso (26).

Con respecto a las asociaciones gremiales, estas también presentaron un incremento en sus cifras, ya que actualmente el número asciende a 3.903 vigentes y activas, lo que representa un aumento del 7,5% con respecto a abril de 2024 cuando eran 3.630.

En cuanto a las asociaciones de consumidores, los números también aumentaron, ya que hoy son 101 organizaciones y hace un año se contabilizaban 98, esto se tradujo en un incremento interanual del 3,1%.

## PONER AL CENTRO A LAS PERSONAS

En relación con la importancia del alza en estos números, el jefe de la DAES, Juan José Montes, aseguró que: "Esto demuestra que existe un acercamiento de la sociedad con estos modelos que ponen al centro a las personas y nos demuestra, además, que hay un despertar de la sociedad que toma el modelo cooperativo y la asociatividad como un modelo útil para alcanzar sus objetivos. Las personas saben que deben estar con otros y otras para llegar más lejos, y son las cooperativas y las asociaciones maneras para desarrollar proyectos de todo tipo con alcances económicos como sociales y medioambientales, con una mirada sostenible y de futuro."

Conforme a las cifras, las cooperativas son las organizaciones que presentan un mayor aumento desde abril de 2024 a la fecha, lo cual también se da en el ítem de cantidad de asociadas y asociados, ya que en la actualidad son 2.160.045. La base societaria de las asociaciones gremiales es de 486.551, mientras que las asociaciones de consumidores cuentan con 3.146 personas.

## REGIÓN DE VALPARAÍSO

En tanto, el Seremi de Economía, Marcelo Arredondo, destaca que "la región de Valparaíso, lleva registradas 249 cooperativas, ubicándose en tercer lugar, dado que en segunda posición se encuentra la Araucanía con 314 de estas entidades de negocios. Las asociaciones gremiales locales son 358, sumándose a 13 asociaciones de consumidores, situando ambos registros a Valparaíso, en segundo lugar después de la Metropolitana".

Agregó que la constitución de cooperativas creció en un 11,7% en relación a abril de 2024, participando como socios cerca de 240 mil personas que realizan actividades económicas con este modelo colaborativo de trabajo.

"Estas cifras alientan a seguir trabajando en la conformación de nuevas cooperativas en la región. Como Ministerio el 2025 conmemoramos el año de las cooperativas, por lo tanto es un doble desafío fomentar este modelo de asociatividad. Las cooperativas son una figura que continúa dinamizándose con presencia en cada una de las provincias en variados rubros representativos, como son los comerciales, turísticos, de servicios, agrícolas, orientadas al transporte y a la producción", puntualizó el seremi.






issuu-downloader.com

# Reprogramado: el domingo será el duelo Los Leones vs Puerto Varas

**El encuentro puede marcar el paso a la final de los quilpueínos y se realizará en el Gimnasio Fiscal, que fue centro de acopio para ir en apoyo de los damnificados por el tornado que azotó a la ciudad del sur**

La Liga Deportiva Nacional de Básquetbol dio a conocer que tras realizarse la evaluación en terreno por parte del Gerente de Desarrollo de la Liga Nacional de Básquetbol LNB, Emiliano Cucchetti, se decidió reprogramar los partidos que por las semifinales debían jugar este fon de semana en la zona sur los quintetos de Puerto Varas y "Los Leones" de Quilpué.

La medida se adoptó debido a la situación de infraestructura y disponibilidad de servicios como agua potable, electricidad y fibra óptica en el Gimnasio Fiscal de Puerto Varas. A ello se sumó que el recinto no contaba con la disponibilidad, ya que este estaba siendo utilizado como centro de acopio de elementos de apoyo a los damnificados por la emergencia derivada del tornado que afectó a la ciudad de Puerto Varas.

Luego de sostener contactos con la dirigencia de los clubes Colegio Los Leones de Quilpué y Puerto Varas Basket, se decidió lo siguiente que el tercer partido de la serie semifinal de la Liga Chery by Cecinas Llanquihue, entre ambos elencos se reprogramó para jugarse este domingo 1 de junio, a partir de las 20:30 horas.

Además se tomó la decisión que en caso de ser necesaria la disputa de un cuarto partido, se desarrollará el lunes 2 de junio, a las 20:30 horas. Y finalmente si se debe jugar un eventual juego 5, este se desarrollaría el sábado 7 de junio en el mismo horario, pero en Quilpué.

En tanto se anunció que una vez que este clara la situación de la segunda semifinal, se procederá a confirmar la programación de la llave final, para la que ya está clasificado la Universidad de Concepción que venció por 3 a 1 a español de Osorno.

Los dirigentes de la Liga Nacional de Básquetbol agradecieron la voluntad de la dirigencia de ambos clubes, para buscar una solución que asegure el mejor desarrollo deportivo de esta importante instancia del campeonato, en el contexto de la emergencia declarada tras el paso del tornado.







# Quillotano brilló en Torneo de Taekwondo ITF en Argentina

**El deportista fue uno de los destacados, sumando varias medallas en la competencia realizada en la ciudad trasandina de Tucumán**

Hasta la ciudad de Tucumán en Argentina debió viajar hace algunos días el joven deportista quillotano Nicolás Henríquez Fernández de sólo 16 años de edad y quien fue parte del Torneo Internacional de Taekwondo ITF.

El alumno del Colegio Simón Bolívar, en esta ocasión integró la delegación chilena que participó de esta competencia internacional y donde además se contó con la presencia de delegaciones de Perú, Paraguay, Bolivia y el anfitrión Argentina, con un total de más de mil competidores siendo parte de la competencia a nivel internacional.

## CUATRO MEDALLAS

La actuación del deportista quillotano fue muy positiva, ya que se quedó con el primer lugar de la Categoría Adulto en la competencia de Salto con Habilidad y también obtuvo la medalla de oro, al vencer en la competencia de Formas en la Categoría Juvenil,

Para continuar con sus buenas actuaciones Nicolás Henríquez Fernández ocupó el tercer lugar en Combate Individual en la Categoría Juvenil y finalmente sumó otra medalla de bronce al conseguir el tercer lugar en la competencia de Combate Individual en la Categoría Adulto 71 kilos.

Esta positiva actuación en el país trasandino fue una importante inyección anímica para el deportista quillotano, ya que ahora debe preparase para ser parte del próximo Campeonato Mundial de esta disciplina y que está programado para realizarse en el mes de octubre en Italia.



issuu-downloader.com




Coordinado por:
Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Choshuenco

En casa
*prende la tele,*

en el jardín
*prende su imaginación.*

Dejarlo en casa
*es dejarlo atrás.*



@eduinicial2030




issuu-downloader.com

OPINIÓN



*Francisco Vergara*
*Director Centro Producción del Espacio UDLA*

## Los patrimonios de lo que aún no ha sido

Cada año cuando se abren las puertas de palacios, iglesias y edificios gubernamentales en el Día de los Patrimonios, se repite un gesto que mezcla celebración y olvido. Se produce la dualidad de intentar acercar la historia a la ciudadanía. Pero el patrimonio no es un catálogo de postales ni un inventario de piedras ilustres: es un registro histórico de disputas representadas en el espacio materialmente construido. Ese patrimonio celebrado constituye campos donde se jugó, alguna vez, quién tuvo el poder de declarar algo digno de ser conservado, nombrado y elogiado como común.

Lo que sería bueno también recordar son los futuros que fueron posibles y negamos. Esa ciudad idílica de Karl Brunner, el Anillo Interior de Santiago, los proyectos nunca construidos del Centenario y del Bicentenario, entre muchas obras que no fueron. Pero también otros proyectos sociales cuyas representaciones espaciales fueron superadas. Las memorias no son neutras. Se eligen, se encuadran, se estetizan. ¿Dónde queda el patrimonio de los que no han sido invitados a construir ciudad, sino solo a habitar sus márgenes? ¿Dónde guardaremos a los guetos verticales en estas rutas de memoria? ¿Qué patrimonio hay en las cocinas de campamentos, en los altares improvisados, en las plazas levantadas sin permiso?

El patrimonio es también ese espacio incómodo que heredamos de nuestros propios errores. Los campamentos son los patrimonios de la otredad, de lo precario, de lo que no fue planificado, de lo que no cupo en la ciudad formal. La pobreza urbana es un registro persistente en nuestras ciudades, que no claudica pues los modos de hacer ciudad no cambian lo suficiente para superarlos. Esos patrimonios, siempre presentes, no se exponen.

Esta conmemoración, además de ser una jornada de puertas abiertas, debiera ser la oportunidad para abrir diagnósticos, muchas veces olvidados. Nuestra lectura de lo patrimonial es bella y gloriosa cuando la vemos en el progreso, pero puede ser también nutritiva si observamos la historia de esos grupos sociales que aún no han progresado, cuyos espacios están estancos y se reproducen en nuestra historia.

Este día también es el día de esos Chiles simultáneos que coexisten en contradicción. Si el patrimonio es un gesto de futuro, resolver las memorias olvidadas es necesario para asegurar la realización de una sociedad próspera.

CARTAS

## Gasto público y eficiencia estatal

En Chile, el déficit fiscal se ha vuelto la norma: en 15 de los últimos 17 años el Estado ha gastado más de lo que recauda. No se trata de un error de un gobierno puntual, sino de un problema de Estado, y como todo hábito crónico tiene consecuencias que ya no se pueden seguir postergando.

La deuda pública alcanza hoy el 41,7% del PIB y se acerca peligrosamente al umbral prudente del 45% señalado por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA). Solo este año, pagaremos US$4 mil millones en intereses, lo que equivale a la construcción de 14 hospitales. Es dinero que deja de invertirse en salud, educación o vivienda, y que representa una pesada carga para el desarrollo.

El crecimiento requiere estabilidad macroeconómica y un Estado que impulse la inversión y la competitividad. Pero con un gasto fiscal fuera de control aumenta la incertidumbre, sube el riesgo país y se reduce el espacio para apoyar al sector productivo, que es el primero en resentir estos efectos.

Si no se contiene el endeudamiento a través del control del gasto, inevitablemente se terminará ajustando por la vía del retraso en proyectos de inversión pública, afectando la calidad de vida de los ciudadanos e impactando el empleo, ya que muchas empresas dependen de estas obras para sostener su actividad.

Frente a esta realidad, las alternativas son claras: contener el gasto o aumentar los ingresos. Dado que estos últimos dependen de factores externos, lo urgente es mejorar la eficiencia del Estado. Así como las empresas deben ajustarse para sobrevivir, también el sector público debe actuar con responsabilidad.

Recortar el gasto es un ejercicio que puede ser doloroso, pero tal como dice el CFA, estamos en un punto de inflexión. Para el sector privado, la eficiencia no es una opción, es una necesidad, y lo mismo debería aplicarse al Estado. La consolidación fiscal no es una palabra técnica: es una señal de seriedad, de responsabilidad con el futuro, y de respeto por quienes sostienen la economía con su trabajo, innovación y emprendimiento. El gasto público debe estar al servicio del desarrollo, no del endeudamiento.

Chile no puede permitirse cruzar el punto de no retorno fiscal. La deuda pública no es solo una cifra: es una mochila que cargan las futuras generaciones, una limitación al crecimiento y un freno a la equidad. Hoy tenemos la oportunidad de actuar. Mañana, quizás, solo nos quede lamentar no haberlo hecho a tiempo.

***Fernando García L.,***
*Presidente ASIMET*

PÁRRAFO DESTACADO

### SOLUCIÓN A ABUSO DE LICENCIAS MÉDICAS

"Lo que se debería hacer es obligar a que todas las licencias sean digitales y estén en un repositorio central, lo que permitiría hacer análisis de datos y activar alertas tempranas en casos repetidos. Si un médico otorga miles de licencias, debería ser el primero en ser fiscalizado. Si un trabajador tiene licencias reiteradas, también. Si un médico otorga una licencia fuera de su especialidad, debería ser fiscalizado. Hay mucho por hacer utilizando la tecnología, la digitalización y el uso de datos"

***Ignacio Briones,*** *ex ministro de Hacienda*
*(Ex Ante, 25 de mayo 2025)*

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
"La Verdad más que un valor es una actitud ante la vida"
Roberto Silva Bijit

Fundador y Presidente del Directorio: Roberto Silva Bijit
Director: Roberto Silva Binvignat
Jefe de Informaciones: Gabriel Abarca Armijo

La Concepción 277 - Quillota
www.observador.cl

PUBLICIDAD
Coordinadora Comercial: Verónica Tapia Herrera
ventasquillota@observador.cl
Fono: +56 9 8887 9747 - Casa Matriz - Quillota

## CONTRAPUNTO: VINCULACIÓN EN ESCÁNDALO POR LICENCIAS MÉDICAS



### "Una campaña de desprestigio"

**Marco Barraza**
Exministro (PC)

"La derecha y especialmente la actual alcaldía de la Municipalidad de Santiago me han intentado involucrar a través de una campaña de desprestigio injusta y rebuscadamente malintencionada en la situación irregular de licencias médicas que observó la Contraloría".

*(EMOL, 27 de mayo 2025)*



### "No tiene derecho a mentir"

**Mario Desbordes**
Alcalde de Santiago

"Él tiene todo el derecho a dar una explicación, a justificar su salida, eventualmente incluso con antecedentes que pueden ser creíbles. Lo que no tiene derecho es a mentir, señalando que aquí hay un intento de desprestigiarlo en circunstancias en que estamos en presencia del trabajo de un ente que es absolutamente autónomo, como es la Contraloría".

*(EMOL, 27 de mayo 2025)*

**Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl**

issuu-downloader.com

# Camino a la Quebrada Alvarado (altura Los Coroneles)



Siempre me han llamado la atención las formaciones rocosas, sobre todo si se encuentran a gran altura. En este caso, volé mi dron a 1,5 km de distancia y a 300 metros de altura, solo para acercarme lo más posible. Mi intención era explorar los detalles de la formación, en busca de posibles estructuras sedimentarias o incluso huellas de dinosaurios. Esta vez no encontré ni lo uno ni lo otro, pero igual valió la pena. Porque cuando uno vuela con curiosidad, cada imagen trae algo nuevo. Y a veces, lo más valioso es simplemente ver lo que antes no se veía.



Luis Roco, dronero y Relacionador Público Profesional del DuocUc. Fotografía y Video Aéreo, Proyectos Audiovisuales y más. W: +569 8609 0696. Instagram: @luis_roco

issuu-downloader.com

# Investigadores USM donan plantas en estado vulnerable de conservación al Jardín Botánico de Viña del Mar





**Se trata de la especie de Adesmia balsamica, las que fueron reproducidas in vitro en el marco de un proyecto FONDEF-IT efectuado entre la casa de estudios y la PUCV**

Con el propósito de proteger, conservar y recuperar nuevas especies endémicas de interés, investigadores de la Universidad Técnica Federico Santa María y de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso donaron plantas en estado vulnerable de conservación al Jardín Botánico Nacional de Viña del Mar (JBV).

Según comentó la Dra. Katy Díaz del Departamento de Química de la USM, se trata de "plantas de la especie Adesmia balsamica Bertero Ex Colla del género Adesmia DC (De Candolle) que cuenta con un total de 230 especies con gran polimorfismo, que se distribuyen en Sudamérica, principalmente en Chile y Argentina. Esta especie se destaca por ser

*Continúa en página siguiente*

Guía de Ofertas EL OBSERVADOR

BEKHO MARTIAL ARTS
AUTO-CONTROL - DISCIPLINA - CONFIANZA - RESPETO - HONOR
DEFENSA PERSONAL - CORTESIA - PERSEVERANCIA & LEALTAD.
BEKHO
ATA MEMBER
1 CLASE GRATIS
WWW.BEKHOMARTIALARTS.COM
+56 9 83349952

La elección de la compra planificada, le permite actuar con tranquilidad y ahorrar
ASESÓRESE HOY
Elizabeth Carvajal T.
+569 7275 5968
Asesora Comercial
Parque Quillota - Rautén

issuu-downloader.com

Viene de página anterior

# Investigadores USM donan ...



un arbusto a árbol, resinoso y aromático, y se conoce bajo el nombre popular de Paramela del puangue o Jarilla".

La investigadora agregó que esta especie tiene múltiples particularidades, una de ellas es "su composición fitoquímica, ya que posee una gran cantidad de metabolitos secundarios, en general terpenoides y compuestos fenólicos, destacándose por sus propiedades biológicas y uso en medicina popular – mapuche -, e incluso se usan como precursores para sintetizar una gran variedad de derivados para el desarrollo de fármacos. Además, poseen un alto potencial de uso en la industria para una Agricultura Orgánica".

Más donaciones

La idea, añadió la Dra. Katy Díaz, es continuar con las donaciones, ya que contamos con más de 50 plantas in vitro en los laboratorios de la USM, que en estos momentos se encuentran creciendo y otras aclimatando para posteriormente llevarlas al recinto viñamarino, donde en una primera instancia evaluaremos como se adaptan bajo condiciones de invernadero.

Al consultarle a la investigadora el porqué de la iniciativa, contó que "nace con la intención de valorar, conservar y recuperar nuevas poblaciones de A. balsamica en su habitad endémico esto dado su estado vulnerable de conservación, restringida distribución y otros factores de riesgo y, adicionalmente, crear conciencia del valioso recurso fitogenético que almacena esta especie".

En la actualidad, el equipo de trabajo está a la espera que las plantas puedan adaptarse y crecer; y así devolver a la comunidad y al medio ambiente esta especie que posee varios atributos y "nos permitió desarrollar una tecnología que fue licenciada a la empresa Botanical Solutions S.A. la cual se interesó en avanzar hacia su comercialización y hacernos más competitivos como país", detalló la Dra. Díaz.

## PROYECTO FONDEF-IT

Para contextualizar, las distintas Adesmia sp. in vitro se desarrollaron en el marco de un proyecto FONDEF-IT entre la USM y la PUCV financiado por la ANID, que finalizó el año pasado, una de estas especies es Adesmia balsamica la cual fue propagada con fines productivos de biomasa para la obtención de ingredientes activos que fueron utilizados en formulaciones como bactericidas aplicados en huertos de kiwi.

En la iniciativa participaron con Botanical Solution S.A como empresa asociada que buscaba formulaciones orgánicas que puedan reemplazar el uso de químicos tradicionales por alternativas con menor impacto medioambiental y que sean eficientes en el control de enfermedades de plantas como el cancro bacteriano del kiwi, causado por Pseudomonas syringae pv actinidae (Psa) que ha sido responsable de importantes pérdidas en la producción nacional y mundial del cultivo del kiwi.

Al respecto, la investigadora precisó que "lo que hicimos fue reproducir estas plantas en modalidad in vitro en el Laboratorio de Pruebas Biológicas del Departamento de Química de la USM, donde mantuvimos algunas plantas para estudiar la etapa de aclimatación y crecimiento en condiciones de invernadero, con la finalidad de donarlas al Jardín Botánico de Viña del Mar e introducirlas en su habitad terrestre con la colaboración del director del JBV, Alejandro Peirano y su equipo de trabajo dedicados a la producción de plantas, los que se convirtieron en los cuidadores de estas plantas, muy particulares por el especial aroma que expelen y abundante resinación en su etapa adulta".

## CONTINÚA ALIANZA

Debido al éxito de la investigación que fue validada en huertos de kiwi en la



Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y al comprobar que los productos botánicos aplicados tienen cero toxicidad, "seguiremos en esta alianza de colaboración con la empresa para transformar la agricultura en Chile y en otros países", dijo la investigadora, quien añadió que "con el apoyo y colaboración de las Oficinas de Transferencia Tecnológica y Licenciamiento, (OTTL-PUCV y OTTL-UTFSM), se negociaron los términos que rigen el contrato de licencia, que está siendo formalizado entre las partes, siendo el siguiente desafío validar la utilización de estos productos botánicos en otros cultivos agrícolas en los próximos años, optimizar la formulación para que el producto obtenga la categoría de bio-pesticida y comenzar su comercialización.

issuu-downloader.com

# Gobierno Regional de Valparaíso fortalece el deporte inclusivo con entrega de sillas de ruedas adaptadas a deportistas de la región




**La inversión alcanzó cerca de 10 millones de pesos**

Con el objetivo de potenciar las condiciones técnicas de los clubes con deportistas con discapacidad en la región, el Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, junto al ministro del Deporte, Jaime Pizarro, hicieron entrega de sillas de ruedas adaptadas a deportistas de la comuna de Villa Alemana. La inversión por parte del Gobierno Regional alcanzó cerca de 10 millones de pesos.

El Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca señaló que "para nosotros como Gobierno Regional entre el año 2024 y lo que a corrido del 2025 se han destinado 23 mil 912 millones de pesos en 687 iniciativas deportivas. Somos el Gobierno Regional que más recursos ha puesto en materia deportiva, y particularmente en el deporte paraolímpico. Para nosotros apoyarlo tiene que ver con inclusión, pero también con justica y dignidad. Esto nos tiene muy contestos, también poder contar con el apoyo de todas y todos los consejeros regionales que cada vez que se presenta una iniciativa deportiva concurren con sus votos para aprobar inversiones que son tremendamente importantes, esto tiene que ver con colocar el deporte como una de las piedras angulares del buen desarrollo, cuando uno invierte en deporte aleja a los jóvenes del flagelo de la droga, recupera los espacios públicos, tiene sociedades mucho más sanas donde prevalece el bienestar y en ese sentido, me quedan cuatro años para seguir apoyando el deporte, particularmente el deporte paraolímpico y todas las grandes competencias que viene y se van a desarrollar en nuestra región".

Por su parte, el ministro del Deporte, Jaime Pizarro indicó que "nos encontramos en una región que ha sido muy activa y disponible para poder avanzar en materia deportiva. Nos alegra enormemente poder contribuir al deporte paraolímpico; esta región va a ser sede de los juegos para panamericanos juveniles de este año y ha contribuido enormemente no solo a la construcción de recintos, espacios y actividades, sino además en continuar fomentando la participación de eventos en la región, promoviendo distintos espacios para que sigamos desarrollando más práctica deportiva; la región de Valparaíso va a tener este año para panamericanos juveniles, pero también el mundial sub20. Agradecemos a todas las autoridades el trabajo coordinado y sistemático que se ha ido generando en toda la región".

Continúa en página siguiente



issuu-downloader.com

*Viene de página anterior*

# Gobierno Regional de Valparaíso ...




Los deportistas beneficiados pertenecen al Club Weichafe de Villa Alemana, a través del proyecto "Team Valpo", recibieron cinco sillas de ruedas de competencia. Este equipamiento permitirá un desarrollo técnico-deportivo, incrementando su rendimiento y participación en competencias.

El presidente del Club Weichafe de Villa Alemana, Jorge Valenzuela comentó que esta entrega "es un tremendo avance como club, poder obtener estas sillas y seguir adelante con la liga, que casi siempre se juega afuera. Con este apoyo podemos seguir representando bien a Villa Alemana y a la región".

El alcalde de Villa Alemana, Nelson Estay indicó que "se están entregando herramientas para algunos deportistas del Club que nació acá, ya llevamos cinco años trabajando con ellos. Representa las ganas , entusiasmo e interés tanto del gobierno regional como el gobierno central por fomentar el deporte. Nosotros también tenemos otros dos desafíos importantes que es sacar nuestro velódromo regional que hay un compromiso con los ciclistas, un proyecto de alto impacto a nivel nacional porque sería el segundo velódromo con estándares internacionales que podría permitir hacer campeonatos internacionales acá en Villa Alemana".

Cabe señalar que, bajo la administración del Gobernador Mundaca, el Gobierno Regional ha ejecutado una gestión e inversión permanente en el ámbito del deporte. Durante el año 2024 y lo que va de 2025, el GORE ha priorizado más de 23.912 millones de pesos en el eje Deportes, permitiendo el financiamiento de más de 687 iniciativas de infraestructura, eventos y proyectos deportivos en todas las provincias y comunas de la región.

Combate Naval de Iquique
$ 10.000

Memorias de O'Higgins
El padre de la patria se defiende ante la Historia
$ 5.000

Historia General de Quillota
TOMO 1
Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 40.000 a.C. y el 1800
$ 10.000
TOMO 2
Una visión de los sucesos ocurridos entre el año 1800 y 1840
$ 10.000

La Gloriosa Historia de San Luis de Quillota
Una apasionada visión de los primeros cien años del club
$ 10.000

Historia del 11 de Septiembre de 1973
Un libro que presenta con objetividad los sucesos que conmovieron a Chile
$ 7.000

Habla Neruda
Textos del poeta, considerado como las segundas memorias del Premio Nobel
$ 7.000

Historia del Instituto Rafael Ariztía
Los cien años de un colegio que ha influido en la formación de los jóvenes de la zona
$ 5.000

Antología de Quillota
Selección de textos sobre Quillota escritos a lo largo de 500 años
$ 5.000

Apuntes para una Historia de Quillota
Texto que reúne una visión de conjunto de la historia de Quillota
$ 1.000

La maravillosa Historia de la Beatita Benavides
Una santa quillotana que ayudó a su comunidad durante medio siglo
$ 5.000

Quillota en el Corazón
Textos nostálgicos descriptivos de la ciudad
$ 3.000

San Luis Campeón 1890
Revista de San Luis Campeón 1980
$ 1.000

SOLICITA TU LIBRO AL MAIL:
oficinaquillota3@observador.cl
o llamando a los fonos
+569 88879747
332 342210

Despacho a todo Chile
(Valor aproximado a Santiago o Valparaíso: $ 5.000)

Venta en casa matriz:
La Concepción 277, Quillota

EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

# Agricultores se capacitan para optimizar el rendimiento de sus paneles fotovoltaicos



**INIA La Cruz completó la etapa de capacitaciones a 81 agricultores de las provincias Cabildo y Petorca, entregando recomendaciones y estrategias para la mantención y monitoreo de paneles fotovoltaicos destinados a la producción de energía solar para sus sistemas de riego**

Con el objetivo de garantizar un rendimiento óptimo en los sistemas de riego alimentados por energía solar, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA La Cruz realizó dos capacitaciones a los agricultores de Cabildo y dos a los de Petorca entregando recomendaciones y estrategias para el mantenimiento de paneles fotovoltaicos. Estas charlas técnicas no solo buscan reducir los costos energéticos para los productores, sino también mejorar la eficiencia en el uso del agua, un recurso cada vez más escaso en Cabildo y Petorca.

Durante la presentación a cargo del Ingeniero Agroindustrial MSc. Alberto Espinoza, profesional de apoyo del INIA La Cruz, se abordaron los principios del efecto fotovoltaico, que permite transformar la energía solar en electricidad para alimentar sistemas de riego. Se destacó que la radiación solar varía según la ubicación y las condiciones atmosféricas, lo que influye directamente en la eficiencia de los paneles. Precisa que "la alta radiación solar de ambos territorios permite que los sistemas fotovoltaicos generen la energía necesaria para operar bombas de riego, logrando así una distribución eficiente y uniforme del agua. Este enfoque buscó disminuir los costos relacionados con el bombeo eléctrico, mientras que aumenta la superficie cultivable en la zona". Los tipos de paneles solares utilizados en este programa incluyen monocristalinos, policristalinos y amorfos, con eficiencias que van entre un 8 y 22%, dependiendo de las condiciones ambientales y el mantenimiento de los equipos.

Se enfatizó en la importancia de mini-

*Continúa en página siguiente*









issuu-downloader.com

*Viene de página anterior*

# Agricultores se capacitan ...




mizar factores que disminuyen su eficiencia como la temperatura, la inclinación incorrecta, la suciedad, la presencia de sombras y la degradación del material a lo largo del tiempo. "El mantenimiento adecuado de los paneles solares es fundamental para evitar fallas y asegurar la generación de energía a lo largo del tiempo. La limpieza periódica, la revisión de conexiones eléctricas y el monitoreo del estado del inversor son prácticas esenciales para mantener la funcionalidad de los sistemas", aseguró el especialista del INIA.

Se recalcó a los agricultores que la suciedad, el polvo, las hojas y las sombras pueden reducir significativamente la capacidad de los paneles para captar la radiación solar, disminuyendo la producción de energía. En este sentido, dijo el experto, "se recomienda limpiar los paneles con agua libre de carbonato de calcio, evitar el uso de hidrolavadoras y realizar la limpieza en momentos en que los paneles no estén a alta temperatura". Asimismo, se dio a conocer a los agricultores un estudio respecto a resultados y eficiencia del sistema de riego que incluyó un análisis detallado del uso del agua en cultivos como palto y limonero, evaluando la eficiencia de los sistemas de aspersión y goteo. Se determinó que la eficiencia del sistema de riego en paltos puede llegar a un 75% en micoraspersión, mientras que en limoneros se optimiza hasta un 90% gracias a la utilización de riego por goteo.

Además, se calcularon las horas de riego necesarias para cada cultivo en función de la evapotranspiración, ajustando los tiempos de riego de acuerdo con las necesidades hídricas de las plantas en cada estación del año.

La generación de energía fotovoltaica se diseñó para proporcionar la cantidad de electricidad suficiente para mantener el riego funcionando de manera eficiente en todas las condiciones climáticas.

El Dr. Carlos Zúñiga Espinoza, investigador del INIA fortaleció los conocimientos sobre la optimización del riego con energía solar, destacando la importancia del mantenimiento de los paneles y la programación eficiente del riego. Explicó a los agricultores que factores como la evapotranspiración, la relación suelo-agua-planta y la demanda atmosférica influyen en la gestión del agua.

Además, señaló que a través de la página: https://agrometeorologia.cl/evapotranspiracion/ es posible obtener de manera gratuita una estimación de las necesidades hídricas de los cultivos y ajustar la frecuencia y tiempo de riego para un uso más eficiente del recurso hídrico.

Se realizaron con la participación activa de los agricultores y agricultoras ejercicios prácticos para determinar la cantidad de agua requerida en un campo de paltos en Petorca, diseñando sistemas de riego por goteo en función de la eficiencia del agua disponible. Asimismo, se calcularon los caudales y la selección de bombas necesarias para garantizar un riego adecuado.

En cuanto al impacto del proyecto, el director de este programa el Dr. Carlos Zúñiga asegura que el uso de energía solar en la agricultura representa un cambio significativo hacia la sustentabilidad y la reducción de costos operativos para los productores. Gracias a este programa, los agricultores podrán acceder a un sistema de riego autónomo energéticamente hablando, con menores costos y mayor eficiencia en el uso del agua, contribuyendo a la resiliencia del sector frente a la escasez de agua.



### EL PROGRAMA

El programa se titula "Programa de Transferencia de Sistema Fotovoltaico y Riego Presurizado para las provincias de Petorca y Cabildo financiado por el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso" y cuenta con el financiamiento del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso.

El equipo de trabajo de este proyecto lo conforman Carlos Zúñiga, Alberto Espinoza, Camila Martínez y Diego García, todos de. INIA.

Este programa contempló la construcción de 81 sistemas de riego para agricultores y agricultoras que cultivan entre 1 y 5 hectáreas, principalmente dedicados a la producción de hortalizas, paltos y cítricos, así como a la crianza de caprinos. El programa incluyó 41 proyectos que consisten en la integración de sistemas de riego presurizado con equipos fotovoltaicos, y otros 40 que se adaptaron los sistemas de riego existentes a esta nueva tecnología.




Las estimaciones indican que esta tecnología puede reducir el consumo de agua en un 20% y, en el caso de los sistemas alimentados exclusivamente por energía solar, los agricultores han logrado ahorrar hasta un 100% en costos eléctricos relacionados al riego.

Actualmente, los proyectos han sido ejecutados en su totalidad, en Cabildo y Petorca donde un 100% de los sistemas de riego de los beneficiarios ya se encuentran operativos. Además, se completó el proceso de capacitación para asegurar que los agricultores realicen un uso óptimo de estos nuevos equipos.

issuu-downloader.com

# Velar por quienes cuidan: la salud de las madres como pilar del bienestar familiar



**Además de regalonearlas, los especialistas llaman a reforzar la importancia del cuidado y la promoción de estilos de vida saludables para ellas**

Cada mes de mayo, en Chile se celebra y reconoce la importancia de quienes ejercen la maternidad en todas sus formas. Sin embargo, más allá de los homenajes y gestos de cariño, esta fecha invita también a reflexionar sobre la salud y el bienestar de quienes cumplen un rol fundamental en el hogar y la familia, con un claro desafío: promover el autocuidado, fomentando la prevención y los hábitos de vida saludables como una prioridad permanente.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y de acuerdo al Censo 2024, de las mujeres entre 15 y 49 años, el 56,6% (2.617.509) tiene hijos e hijas, lo que evidencia la magnitud del impacto que tiene su salud en la sociedad. Ellas, como pilar de la familia y de su entorno, no solo entregan amor y dedicación; muchas veces también son las primeras responsables del cuidado de otros, permanentemente atentas a la salud de sus hijos, parejas o padres: en ese compromiso, no es extraño que releguen su propio bienestar a un segundo plano.

De ahí la importancia de recordar que velar por quienes cuidan es esencial para fortalecer a toda la familia, sostiene el doctor Fernando Ruiz-Esquide, pediatra y neonatólogo de Cordillera Interclínica: "debemos estar atentos a que ellas no se posterguen, motivándolas a atender sus necesidades de salud, realizarse sus controles preventivos y dar seguimiento a sus diagnósticos y tratamientos."

También, hace hincapié en un aspecto



*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

*Viene de página anterior*

# Velar por quienes cuidan ...





práctico y relevante, que es "promover una cultura de autocuidado y vida saludable, con una alimentación balanceada, ejercicio físico regular como gimnasia o deportes y evitar el tabaquismo u otras sustancias en que hay consenso científico que son muy dañinas tanto para la propia madre como su entorno familiar".

Cuando ellas priorizan su salud, sus familias se ven fortalecidas, comenta el doctor Ruiz-Esquide: "si desde etapas tempranas, una madre lleva un estilo de vida equilibrado puede crear 'en espejo' ambientes saludables que favorecen el desarrollo físico, emocional y cognitivo de sus hijos. Además, actúan como modelos a seguir, enseñando -con su ejemplo- la importancia de la alimentación balanceada, la actividad física regular y la asistencia a los controles médicos periódicos y el apego a los tratamientos, si procede".

## MAMÁS MAYORES

A medida que las madres van envejeciendo, también debe elevarse la preocupación del entorno familiar por su bienestar físico y emocional. "El grupo de las adultas mayores es el más expuesto a sufrir enfermedades crónicas y degenerativas que requieren diagnóstico y control oportuno para evitar complicaciones", precisa la doctora Priscila Cepeda, médico general con formación en Medicina Interna de Tarapacá Interclínica.

Las principales amenazas para su salud incluyen enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares, distintos tipos de cáncer, patologías respiratorias, diabetes y problemas de salud mental. La Dra. Cepeda advierte que la falta de control de factores como la hipertensión, la obesidad, el tabaquismo y la inactividad física puede aumentar el riesgo de padecer estas condiciones: "La prevención y la detección temprana son herramientas esenciales para mejorar la calidad de vida de las mujeres y reducir su mortalidad por enfermedades prevenibles y tratables", señala.

La salud emocional también debe ser parte del enfoque integral. La depresión y la ansiedad afectan a un número importante de mujeres, especialmente en etapas críticas como el embarazo, el posparto y la adultez mayor.

Por ello, fomentar redes de apoyo, abrir espacios de conversación y normalizar el cuidado de la salud mental son pasos imprescindibles para un bienestar completo, sostiene la especialista, añadiendo que "no basta con acompañar a las las madres en su día: es necesario crear entornos familiares que valoren y respeten su bienestar fomentando la prevención, acompañando su cuidado y favoreciendo un estilo de vida saludable para que vivan una existencia más larga, saludable y plena".



issuu-downloader.com

# Monitoras de primeros auxilios de jardines Integra se capacitan para la atención de emergencias de salud

**Más 160 trabajadoras de la región participaron del curso práctico "Primera respuesta frente a emergencias de salud", desarrollado por Fundación Integra a través de la ACHS**

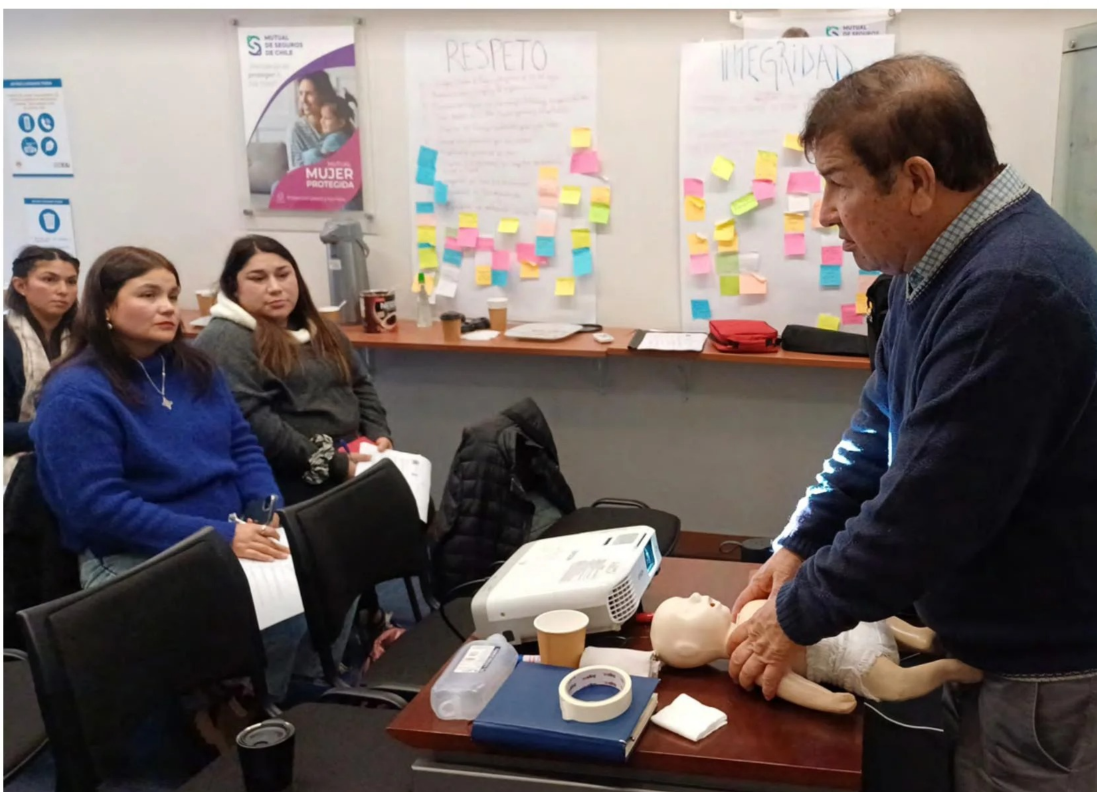



Mejorar habilidades y conocimientos para actuar de manera correcta y oportuna frente a situaciones de emergencia que se puedan presentar en jardines infantiles y salas cuna, fue el objetivo del curso "Primera respuesta frente a emergencias de salud" en el que participaron 166 trabajadoras de jardines infantiles y salas cuna de Fundación Integra en la región de Valparaíso que cumplen el rol de Monitoras de Primeros Auxilios.

Las jornadas de capacitación desarrolladas por Fundación Integra, a través de la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS, buscó establecer criterios generales de atención frente a una situación de emergencia, mientras llega la atención médica o de enfermería. De esta manera, y en distintas sedes de la región se realizaron los cursos prácticos que incorporaron conocimientos de paro cardio-respiratorio, Reanimación Cardio Pulmonar RCP, cadena de supervivencia, masaje cardíaco externo, maniobra de subluxación mandibular, maniobra de Heimlich, entre otros.

La Directora Regional de Fundación Integra, Loreto Barbieri, señaló que "este curso es fundamental y viene a complementar otras estrategias que hemos desarrollado institucionalmente para que nuestros jardines infantiles

*Continúa en página siguiente*



*Viene de página anterior*

# Monitoras de primeros ...

sean espacios protegidos y seguros y los equipos cuenten con las herramientas para poder actuar frente a situaciones de emergencia que puedan ocurrir. En este contexto, las monitoras de primeros auxilios cumplen un rol fundamental que es brindar una primera respuesta ante situaciones de emergencia médica que puedan ocurrir con las niñas, niños o trabajadoras".





Por su parte, Constanza Manterola, Monitora de Primeros Auxilios, señaló que "es súper importante tener las herramientas para poder atender al niño cuando se encuentre en situación de emergencia o de peligro, ya sea en el jardín o en la vida cotidiana. Es una capacitación y un curso muy importante para todos, porque como te digo nos sirve para la vida en general, ya sea para poder ayudar a una persona en la calle, para poder ayudar a nuestro equipo también en el jardín, a los niños, así que es muy primordial tenerlo ahí como base".

En tanto, Estefany Aravena, Prevencionista de Riesgos de la Dirección Regional de Fundación Integra, explicó que "estamos capacitando a 1, 2, hasta 3 representantes de los jardines infantiles, para que puedan responder frente a alguna emergencia de primeros auxilios, ya sea con niños, como también con adultas. En cada jardín hay una representante, una monitora de primeros auxilios, y ella es la persona que cumple la labor de entregar la primera respuesta y evaluar cuando el accidente requiere traslado o requiere atención, de la ACHS, o de un hospital en el caso de un niño".

Fundación Integra, con 34 años de experiencia y más de 1.200 salas cuna y jardines infantiles gratuitos en todo el país, trabaja para que niñas y niños alcancen su desarrollo pleno, bienestar integral y aprendizajes significativos, a través de su protagonismo en espacios educativos amorosos, inclusivos, diversos y de calidad.



issuu-downloader.com

# VIVE LA MEJOR PROGRAMACIÓN EN EL 101.5

## Programación que te acompaña de lunes a viernes

"PUNTO DE ENCUENTRO"
política • cultura • desarrollo
de lunes a viernes de 7:30 a 8:30 hrs.
Conducen: Sergio Salinas, José Silva Estay y Roberto Silva Bijit

ABRIENDO SENTIDOS
Lunes a sábado, de 8:30 a 12:30 horas
"LALO" ORMAZÁBAL, CRISTIAN PEÑA, JUAN CARLOS REYES
ACTUALIDAD, ENTREVISTAS Y TODA LA BUENA ONDA TE ACOMPAÑA DE LUNES A SÁBADO A TRAVÉS DEL 101.5

LO QUE PASA EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN
INFORMATODO
De lunes a viernes de 12:30 a 13:00 horas
Conduce el periodista Juan Pablo Rojas
105.5 RADIO OBSERVADOR

CONECTADOS
Tecnología, ciencia y música
Con Eduardo Aedo
Lunes a viernes de 14 a 16 horas
Retransmisión de 22 a 00 horas
SÓLO POR RADIO "QUILLOTA"

Zona de Clásicos
Lunes a Sábados de 16 a 19 horas
Con Cristian Riquelme

TRIBUNA DEPORTIVA
Lunes a viernes de 19 a 20 horas
El programa más antiguo de la radio telefonía nacional
Actualidad del deporte local, profesional y amateur
Conduce: Juan Carlos Reyes
Comentan: René Ramírez, Víctor Vargas, Mauricio Morales, Francisco Manzo

AGRY FUTURO
EL PROGRAMA AGRÍCOLA DE LA V REGIÓN
Eduardo Salgado V., Gabriela Verdugo R., José Antonio Olaeta C., Eugenio López L., Pedro Undurraga M.
Martes de 20 a 21 horas y domingo desde las 9 horas en Radio Quillota 101.5

LAS BANDAS DE LA REGIÓN SE ESCUCHAN EN
OJO CON EL ROCK
CONDUCE: FRANCISCO ESPINOZA
MIÉRCOLES A LAS 20 HORAS Y DOMINGO A LAS 21 HORAS

CLÁSICOS Y CONSAGRADOS
Con Sergio Salinas
Lunes a jueves de 21 a 24 horas

## Programación que te acompaña todos los fines de semana

Eduardo "Lalo" Ormazábal preparando el carrete
LA PREVIA
Todos los viernes y sábado de 20 a 21:30 horas

Abrazados
De una selección de baladas anglo
Conduce: Eduardo Aedo
SÁBADO DE 14 A 16 HORAS

así surgen los Recuerdos
Con Sergio Salinas
Domingo de 10 a 13 horas

RADIO QUILLOTA 101.5 FM

issuu-downloader.com

## Pronóstico Región de Valparaíso

| | DIA | MIN./MAX. | MADRUGADA | MAÑANA | TARDE | NOCHE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| La Ligua | jueves 29 | 4° 19° | bosidad parcial variando a despejado | Nubosidad parcial | Nubosidad parcial | Despejado |
| La Calera Quillota | jueves 29 | 5° 20° | osidad parcial variando a despejado | Nubosidad parcial | Nublado | Nubosidad parcial |
| Papudo Zapallar | jueves 29 | 6° 16° | Nubosidad parcial | Nublado | Nublado | Nubosidad parcial |
| San Felipe | jueves 29 | 4° 24° | Nubosidad parcial | Nubosidad parcial | Nublado | Nubosidad parcial |
| Los Andes | jueves 29 | 4° 24° | Nubosidad parcial | Nubosidad parcial | Nublado | Nubosidad parcial |
| Quilpué Villa Alemana | jueves 29 | 5° 20° | bosidad parcial variando a despejado | Nubosidad parcial | Nublado | Nubosidad parcial |
| Viña del Mar | jueves 29 | 7° 18° | Nubosidad parcial | Nublado | Nublado | Nubosidad parcial |

**Dirección Meteorológica de Chile**

## Indices Económicos de Hoy

### Unidad de Reajustabilidad

| | | |
|---|---|---|
| Unidad de fomento (UF) | $ | 39.181,87 |
| Unidad tributaria mensual (UTM) | $ | 68.648,0 |
| Dólar observado | $ | 937,93 |
| Euro | $ | 1.063,17 |

### Inflación y TPM

| IPC (ENE) | (Var.%) | TPM (%) |
|---|---|---|
| 0,2 mensual | 4,5 Anual serie referencial | 5,0 |

## Servicios

Santoral Hoy

**GERMÁN**

| | |
|---|---|
| Ambulancia | 131 |
| Bomberos | 132 |
| Carabineros | 133 |
| Conaf | 130 |
| Fonodrogas | 135 |
| Investigaciones | 134 |
| Violencia Intrafamiliar | 149 |

## HOROSCOPO

Jueves 29 de mayo de 2025



**ARIES (21 de marzo al 20 de abril)**
AMOR: Cada cambio en su vida es por algún motivo o razón. No vaya en contra de esto. Aproveche el momento. SALUD: Olvidarse de los temas de salud tendrá serios resultados en usted. DINERO: No se involucre en cosas raras por culpa de otras personas. COLOR: Gris. NUMERO: 2.



**TAURO (21 de abril al 20 de mayo)**
AMOR: Es bueno querer causar una buena impresión, pero a lo mejor sería mostrarse con toda la naturalidad del mundo. SALUD: Controle los vicios para evitar más daño a su organismo. DINERO: No niegue el apoyo a quien pueda necesitarlo. COLOR: Blanco. NUMERO: 21.



**GÉMINIS (21 de mayo al 21 de junio)**
AMOR: Aumentar las dudas en la otra persona no hará que se sienta con más interés, puede hacer un efecto contrario. SALUD: Haga lo posible por cuidarse más, lo necesita su organismo. DINERO: Las decisiones importantes en el trabajo no se deben aplazar. COLOR: Naranjo. NUMERO: 9.



**CÁNCER (22 de junio al 22 de julio)**
AMOR: Hace sentir a esa persona que usted es capaz de luchar por lo que tienen. SALUD: Tiene que controlar esos impulsos que le llevar por un mal camino. DINERO: Lo mejor que puede hacer es vivir la vida de una forma más austera. COLOR: Marrón. NUMERO: 22.



**LEO (23 de julio al 22 de agosto)**
AMOR: Depende de usted dejarse guiar por el orgullo o no. Tal vez solo necesita escuchar a la otra persona. SALUD: Si desea que su salud mejore debe entonces mejorar su conducta. DINERO: Confíe más en todas las capacidades que tiene. COLOR: Turquesa. NUMERO: 24.



**VIRGO (23 de agosto al 22 de sep.)**
AMOR: Cuando hay amor verdadero todo se puede solucionar, pero eso también implica poner de su parte. SALUD: No se complique tanto la vida, eso no le ayuda. DINERO: Debe arriesgarse para conseguir lo que desea, no se rinda. COLOR: Verde. NUMERO: 31.



**LIBRA (23 de sept. al 22 de octubre)**
AMOR: Las cosas pueden terminar bastante mal si es que no tiene el cuidado de respetar a la otra persona. SALUD: Este día evite las alteraciones, si puede distraerse entonces hágalo. DINERO: No debe abusar de quien le tienda la mano ante una necesidad. COLOR: Morado. NUMERO: 1.



**ESCORPIÓN (23 de octubre al 22 de nov.)**
AMOR: Nadie tiene la verdad absoluta, solo Dios, por lo tanto, no se deje guiar tanto por la opinión de un tercero. SALUD: Si toma los problemas emocionales a la ligera puede ser muy peligroso. DINERO: Pagar lo que debe es importante, no deje de hacerlo. COLOR: Amarillo. NUMERO: 12.



**SAGITARIO (23 de nov. al 20 de dic.)**
AMOR: Si realmente desea entrar en el corazón de la otra persona, entonces no debe tratar de ocultar quien es. SALUD: Las tensiones causarán algunas molestias que debería tratar de evitar. DINERO: Trate de buscar una mejor opción en lo laboral. COLOR: Beige. NUMERO: 20.



**CAPRICORNIO (21 de dic. al 20 de enero)**
AMOR: Quien le ponga condiciones demostrará que no es la persona indicada para usted. SALUD: La actividad física ayuda mucho, pero debe complementarlo con más cuidados. DINERO: No se tiene que desordenar en lo financiero, procure tener un buen fin de mes. COLOR: Violeta. NUMERO: 28.



**ACUARIO (21 de enero al 19 de febrero)**
AMOR: El tiempo puede decir mucho, sea paciente y espere. SALUD: Malestares estomacales. Cuídese lo que más sea posible. DINERO: Espere un poco antes de tomar una decisión, o al final puede perder pan y pedazo. Sea más responsable. COLOR: Rojo. NUMERO: 23.



**PISCIS (20 de febrero al 20 de marzo)**
AMOR: Aproveche la experiencia aprendida para poder ver mejor lo que hay en el interior de las personas. SALUD: Evite el alcohol, ya que es muy importante que sea más responsable en esta materia. DINERO: Tenga cuidado con poner en riesgo su patrimonio. COLOR: Plomo. NUMERO: 8.

YOLANDA SULTANA - MENTALISTA Y CONSEJERA:
Santiago: José Domingo Cañas 386 - Ñuñoa (27788818 - 27780731)
Rancagua: San Martín 822 (72-239013) - Viña del Mar: Agua Santa 353, paradero 4, 2239013 (322613124)

Imágenes www.freepik.es
Que este frío no te impida publicar tu aviso
Economicos • Obituario • Guías de Ofertas • Guías Profesional y Médica
Comunícate con nosotros:
33-2342210, 33-2342216,
economicos@observador.cl
ventasquillota@observador.cl
EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

# Diario Electrónico




## Escanea este **código QR**



y revisa todas las publicaciones de **nuestra edición electrónica vespertina que se distribuye gratuitamente lunes, martes y miércoles**



**www.observador.cl**

issuu-downloader.com

# Económicos Regionales

economicos@observador.cl

## 100 VEHÍCULOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

### 110 Automóviles venden ordenados por marca.

**CHEVROLET SAIL,** 2022, único dueño, $9.490.000. Kia Río5, 2015, $5.950.000. Toyota Yaris, 2010, $4.590.000. Recibimos vehículos. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

**HYUNDAI ACCENT** GL 1.5, 2006, gris, documentos al día, $2.500.000 conversable. Fono 973020251 solo llamadas.

**TOYOTA TERCEL,** 1999, económico, $3.190.000. Peugeot 306, sedán, hidráulico, 2003, $2.950.000. Chevrolet Corsa, station wagon, 2003, $2.790.000. Chevrolet Corsa, 2010, hatchback, $2.290.000. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

**SAMSUNG SM3,** 2012, full equipo, llantas, impecable estado, papeles al día $3.650.000 999224119

### 120 Camionetas y todo terreno venden

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**JEEP 4X4,** marca UAZ, modelo Hunter, año 2021, 47.000 kms, todo al día. Contacto 996203477.

**KIA FRONTIER** d/c 2.5, diésel, año 2014, para cambio de anillos, $5.600.000. Fono 987831626.

**NISSAN D-21,** doble cabina, 2009, $4.590.000. Daihatsu Feroza, 1989, $2.790.000. Suzuki Grand Nomade, 2014, $6.290.000. Recibimos vehículos. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 Cuneo Autos.

**CHEVROLET LUV** DOBLE cabina 2000 2.2 hidráulica llantas butacas excelente al día $3.450.000. 999224119

**CHEVROLET LUV** GLS 2002, doble cabina, 2.2 hidráulica ,aire, butacas, al día $3.650.000. 999224119.

**SSANYONG ACTION** Sport 2014, blanca, al día, radio bluetooth, mando al volante, aire acondicionado, mecánicamente impecable $6.000.000 conversable. 56991989471 Hijuelas

### 140 Motos y motonetas venden.

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**VENDO MOTOELECTRICA,** con techo, poco uso, para 800 kilos, $1.100.000. Interesados 987058837 Pachacamita, La Calera.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

## 200 PROPIEDADES ARRIENDAN

### 210 Casas y departamentos.

**SE ARRIENDA** pieza a persona sola, entrada independiente, baño compartido. Contacto 945201919. Quillota.

**VENDO CASA** dos pisos, 3 dormitorios, entrada auto, antejardín, patio, 2 baños, sector Rebolar, $75.000.000. +56984052563.

**LA CALERA,** arriendo condominio Ravello, lindo departamento 3 dormitorios, estacionamiento, guardias, canón $500.000. Corredor +56983456695.

**LA CRUZ,** arriendo en condominio Las Palmas, departamento 3 dormitorios, estacionamiento, paradero 14, canón $350.000. Corredor +56983456695.

**$360.000, QUILLOTA,** Nemesio Antúnez, incluye gastos comunes, 2 dormitorios, baño, patio, estacionamiento comunitario, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

**$380.000, QUILLOTA,** Peumallen, más gastos comunes, tercer piso, dormitorios, cocina, baños, bodega estacionamiento, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

**$400.000, QUILLOTA,** 3er.piso, Simón Alamos, incluye gastos, 3 recámaras, baño, terraza estacionamiento, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

**ARRIENDO DEPARTAMENTO** cuarto piso, remodelado, $270.000. Binimelli corvi, Quillota. Contacto 951585297.

**HABITACIONES AMOBLADAS** a empresas, baño privado, estacionamiento, persona sola, internet, lavadora, secadora, cocina, +56982654460. Quillota

**ARRIENDO PIEZA** centro La Calera Lizasoain 584,a pasos del rodoviario. Fono 983938445.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

## 230 PROPIEDADES VENDEN

### 235 Casas y departamentos.

**LA CALERA,** vendo casa Chañaral Nº1570. Fono 997739353.

**SE VENDE** casa con local comercial en calle Carrera 1046, La Calera. Consultas al +56920803954.

**$180.000.000, CASA,** central, Quillota, 324 mts.2 terreno, 3 habitaciones, 1 baño, patio, estacionamientoswww.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

**SE VENDE** departamento, Condominio Los Libertadores, Quillota. 3D, 2B, estacionamiento, $60.000.000. Fono +56993434008.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

### 240 Predios agrícolas y sitios.

**TERRENO 366** m2., con casa, Quintero, $70.000.000 conversable. Contacto 999986602.

**VENDO PARCELA** 5.000 m2., rol propio, sector El Olivo, Nogales. Vende su dueño. Fono contacto +56993077456.

**VENDO TERRENO** Fuerte Aguayo, Concón, 750 mts.2, con 3 casas, portón eléctrico y estacionamiento, $70.000.000 conversable, rol en trámite o permuto por casa en Quillota. 920815825.

**$100.000.000.-, TERRENO** San Pedro, Quillota 2.970 mts.2, urbanizado, a minutos ruta 60,www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

**$115.000.000.-, TERRENO,** La Cruz, condominio, 5.000 mts.2, derechos de aguas, minutos ruta 60, www.propiedadeslafertte@gmail.com, 979746591

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

### 245 Locales y propiedades para uso comercial e industrial.

**VENTA DE Patente comercial clase C-Diurno y nocturno, localidad de El Melón y Nogales. Fono: 56962572350**

### 255 Corredores de propiedades.

**PROPIEDADES CARMONA**
**SERVICIOS DESDE 1980**
**COMPRA, VENTA, ARRIENDOS Y ADMINISTRACIONES,**
**TASACIONES COMERCIALES,**
**SUBDIVISIONES**
**SAN MARTÍN 321 – RED FIJA FONO 443700983**
**propiedadescarmona@msn.com**

## 300 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**SE VENDE** Derechos de Agua Acuífero Río Petorca, sector 10 Petorca Poniente, 1 lt/seg, valor $9.000.000. Fono WhatsApp +56995413927.

**EN VENTA** Palpas Florentinas y negra de La Cruz, al por mayor, en Limache. WhatsApp 56993328727.

**VENDO CENTRÍFUGA** apícola eléctrica para 18 marcos tipo Langstroth. Fabricada en acero inoxidable, ideal para apicultores con colmenares medianos o grandes. $500.000. Fono 951216402.

## 360 CONSTRUCCIÓN

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**GALPONES METÁLICOS,** rejas, ampliaciones cobertizos, cerrajería, albañilería, pintura, remodelaciones, construcciones en general. 992631864, +56986777002.

## 550 SERVICIOS EN GENERAL

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**AMARANTA TAROT,** ven a descubrir que depara tu destino. Martes y viernes de 11:00 a 20:30 horas, horario continuado. Freire, 1025. 995400565.

**DIVORCIO. FACILIDADES** de pago. Quillota-Abogados. Fono +56 991264805 Email camila.maldo.c@gmail.com

**FUGAS AGUA,** detección, reparación de fugas, Trazador de gas. Contacto +56979773459

**PRODUCTORA DE EVENTOS SMC**

- Servicio de audio
- Iluminación
- DJ
- Animación

Contacto al +569 45796204
Alexis San Miguel "El Cubano"

## 600 EMPLEOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

### 610 Empleos ofrecen

**CARGOS VARIOS.** Empresa en Limache se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) asistente de recursos humanos (indispensable experiencia en RRHH. Requisito licencia de conducir clase B). 2) Asistente Contable (con experiencia contable). 3) Trabajadores Agrícolas. Requisitos: Personas que vivan en Limache o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl

**EMPRESA AGRÍCOLA** de Nogales requiere contratar Maestro de Taller para trabajos de mantención y reparación de maquinaria agrícola, vulcanización, soldadura, además de conocimiento de conducción y operación de grúa horquilla. Requisitos: Ideal que posea experiencia en el cargo solicitada. Licencia de Conducir Clase D (excluyente)Salud compatible con la cargo. Responsable, con iniciativa, puntualidad.Extranjeros con su documentación al día. Se ofrece: Sueldo acorde al mercado. Bonos. Estabilidad laboral. Enviar curriculum vitae y certificado de antecedentes al correo: personalagricola6@gmail.com

**SE NECESITA** lubricador para lubricentro con real experiencia en aceites y filtros. Dejar currículum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

**SE NECESITA** trabajador, atención público, conocimiento en computación, lubricación, filtros y accesorios automotriz. Dejar curriculum Avenida Valparaíso 1910, Quillota. 990012095.

**AYUDANTE MAQUINARIA,** se necesita contratar Ayudantes de Maquinarias y/o Armadores de pallets. Trabajo estable. De lunes a viernes y sábado mediodía. No se requiere experiencia previa. Residencia en la comuna de Quillota o alrededores. Enviar currículum a maderasqta@gmail.com

**COLEGIO FUNDADORES** de La Calera busca Profesor(a) de Matemáticas para Enseñanza Media, Cargo titular, 44 horas. Enviar currículum a postulacion@colegiofundadoresdelacalera.cl

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

**VARIOS CARGOS,** empresa en Hijuelas, para temporada alta se encuentra en proceso de reclutamiento para: 1) Soporte T.I (instalación configuración de equipos informáticos, mantener y asesorar en sistemas informáticos). 2) Analista. 3)Prevencioncita de riesgos para escribir protocolos 3) asistentes de control de calidad 4) trabajador agrícola 5) asistente administrativo. Requisitos: Personas que vivan en Hijuelas o alrededores. Enviar Currículum con pretensiones de renta al correo: bienestar@eurogestion.cl con copia al correo recursos.humanos@eurogestion.cl.

**INMOBILIARIA DE** la zona requiere, vendedor con experiencia indispensable. Enviar WhatsApp con curriculum al +56950771363

**COLEGIO QUILLOTA** Terranova busca auxiliares de aseo. Enviar CV a: rrhh@colegioquillotaterranova.cl

### 620 Empleos buscan

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**SE OFRECE** matrimonio para cuidar parcela, con experiencia, disponibilidad inmediata. Fono 979947014.

**SE OFRECE** señora ayudante de cocina, niñera, cuidado de propiedad y mascota. Contacto 973718192.

**SE OFRECE** señora para cuidado de adulto mayor o que haceres de casa, disponibilidad inmediata, recomendaciones. Fono 977517481.

## 700 OTROS AVISOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**TAROT NOEMY,** lectura, orientación, numerología. Solicitar hora (33)2517700, +56977690527. Avda. Valparaíso 432, Villa Hermosa, Quillota.

## 720 CONTACTOS PERSONALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

**CIELO, RUBIA,** hermosa delantera, experta en americanos rusas, dispuesta a complacer fantasías, juguetitos, masajes. 986702214.

**SE NECESITA** recepcionista. Señorita para privado, abierto 24 horas. Contacto +56953917745.

**MADURITA VENEZOLANA,** rica, exquisita y muy complaciente, trato de novia. Comunícate al 975548427.

**NUEVA VENEZOLANA,** recién llegada, complaciente, trato de novia, 975533156.

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

## 750 LEGALES Y PÚBLICOS

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia La Ligua.** Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-318-2023** sobre Alimentos, caratulada **"DELGADO/OBANDO"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 12 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL**, **RUN Nº 16825328-1,** de la demanda, su proveído y acta de audiencia de 12 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS. PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS. SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. TERCER OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN. CUARTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA. QUINTO OTROSÍ: SOLICITA OFICIOS. SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. **DORIS ORONATA DELGADO ATENAS**, RUN 17962632-2, en calidad de madre de **BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO** interpone demanda contra GABRIEL ALEJANDRO OBANDO BERNAL, RUN Nº 16825328-1. HECHOS: Ambos padres de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, 12 años, bajo cuidado de la madre. Niña asiste a escuela Escuela Municipal Ester Silva Somarriva Bartolillo, debiendo velar por gastos de vestimenta, calzado, colaciones y útiles escolares. Situación de salud de alimentaria: resistente a la insulina, usa anteojos cuyo valor es de $90.000 y tiene controles cada 6 meses con oftalmólogo por $45.000. Situación socioeconómica: Madre cuida otra hija pequeña por lo que no trabaja, solventando sus gastos con apoyo de su pareja, padre de hija menor. El demandado ha aportado voluntariamente sumas variables de $30.000 cada 2 meses. Situación socioeconómica del demandado, desconocida. Grupo familiar, demandante vive de allegada con su madre y sus dos hijas. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del 40% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de retención por el empleador, si procediere. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veintiuno de agosto de dos mil veintitrés. LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 20 de diciembre de 2023, a las 10.00 horas, sala Nº2, mediante videoconferencia por aplicación ZOOM y/o DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Si la demandada no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de esta resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar patrimonio y capacidad económica, de no disponer de documentos, acompañará o extenderá en audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 UTM, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor de BELÉN ALEJANDRA OBANDO DELGADO, por la suma equivale a 2,78485 UTM., que deberá la que deberá pagarse, dentro de los 5 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquél en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del BancoEstado, que la parte denunciante abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Doris Oronata Delgado Atenas, Nº de cuenta: 21762640497. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12- 03-2025:** La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **18 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial**. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. A la solicitud de la parte demandante de folio 87, en el primer otrosí, como se pide, en cuanto a la notificación por aviso. A la solicitud del segundo otrosí de folio 87, estese a lo resuelto en el primer otrosí. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de La Ligua.**

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN: En Juzgado de Familia de La Ligua**. Causa **RIT C-462-2023** sobre **"Cuidado personal del niño y Alimentos"**, caratulada **"DÍAZ/ROMÁN"**, se ha ordenado notificación a la parte demandada, MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, RUN 15.057.443-9 de la demanda y su proveído y acta de audiencia . PROCEDIMIENTO: ORDINARIO DEMANDANTE: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA ABOGADO: MARCELO RODRIGO CISTERNAS JOHNSON. APODERADA: ALEXANDRA IGNACIA CHEPULICH Y MAGDALENA ANDREA ESTAY CARTAGENA NIÑO: LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN ADOLESCENTE ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN DEMANDADA: MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. DEMANDA: EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE CUIDADO PERSONAL PRIMER OTROSÍ: CUIDADO PERSONAL PROVISORIO SEGUNDO OTROSÍ: DEMANDA DE ALIMENTOS TERCER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS CUARTO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN SEXTO OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA SÉPTIMO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, dueña de casa, en calidad de cuidadora proteccional y tía materna de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, ambos de mi domicilio, vengo en interponer demanda de cuidado personal en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, Cédula Nacional de Identidad Nº15057443-9, se desconoce su oficio y/o profesión, domiciliada en Sazie 327, Departamento 102, comuna de Santiago, Región Metropolitana; por las razones que expongo: LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL esta parte estima que el Tribunal Familia de La Ligua es competente para conocer este asunto. LOS HECHOS 1. Soy tía de Alex Ricardo y Liam Francisco, de 16 y 4 años respectivamente. Ambos son hijos de mi prima Mery del Carmen. 2. Detento el cuidado proteccional de mis sobrinos desde hace 3 años, otorgado en la causa RIT P-3400-2020 del 3º Juzgado de Familia de Santiago, producto de negligencia marental grave, y lo he mantenido sin interrupciones. 3. Mi sobrino Liam Francisco, producto de la causa RIT X- 3363-2021 del Centro de Medidas Cautelares de Santiago, se ha mantenido en programa FAE. 4. Mi prima nunca ha estado presente desde que yo detento el cuidado de mis sobrinos, tampoco económicamente. Incluso el programa FAE intentó contactarse con ella y no hubo caso. 5. Mi prima ha sido una mujer descuidada e indolente, no sólo con mis dos sobrinos a quienes cuido, sino también con mis otros dos sobrinos, quienes se encuentran bajo el cuidado de los abuelos. 6. Vivo con mi pareja, Roberto Hernán Castro Castro, nuestro hijo y mis dos sobrinos, en casa de mi abuelo. Ni mi pareja ni yo contamos con antecedentes penales o por violencia intrafamiliar, tampoco consumimos drogas o alcohol. 7. Respecto a la escolaridad de mis sobrinos. Alex se encuentra cursando 2º año medio en colegio Gabriela Mistral y Liam en la Escuela de Lenguaje Mis Dones. Desde que yo detento el cuidado de ellos he figurado como su apoderada. 8. En cuanto a la salud de mis sobrinos, ellos son niños sanos, no tienen enfermedades crónicas. Se atienden en CESFAM de La Ligua y si hay alguna emergencia los llevo a particular. 9. Mis sobrinos son niños felices y deseo que sigan siéndolo. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de cuidado personal de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN. PRIMER OTROSÍ: Ruego a S.S., concederme el cuidado personal de ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, en forma provisoria. SEGUNDO OTROSÍ: CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, respetuosamente digo: Que en mi calidad de cuidadora proteccional y tía de los niños ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN y LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, vengo en interponer demanda de alimentos en contra de su madre, doña MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, por las razones que paso a exponer. LOS HECHOS 1. Por razones de economía procesal doy por reproducidos los números 1, 2 y 3 de lo principal. 2. Alex Ricardo asiste a 2º medio en Colegio Gabriela Mistral y Liam a nivel medio mayor en Escuela de Lenguaje Mis Dones. Si bien no pago mensualidad por ellos, sí debo pagar por todo lo demás, tales como sus vestuarios, comidas, útiles escolares, entre otros. 3. En cuanto a la situación de salud de mis sobrinos, son niños sanos. Sólo cuando es una emergencia los llevamos a particular. 4. En cuanto a nuestra situación socioeconómica, actualmente me desempeño como dueña de casa y cuido de mis dos sobrinos y mi hijo. Es mi pareja, quien trabaja de forma independiente quien aporta a la casa, ganando un poco más del mínimo legal. 5. La madre de mis sobrinos no ha aportado jamás a la mantención de ellos. 6. En cuanto a la situación socioeconómica de la demandada y su grupo familiar, desconozco todo respecto de ella. 7. En cuanto a mi grupo familiar, vivo con mi pareja, nuestro hijo en común y mis dos sobrinos. Todos juntos en casa de mis abuelos. RUEGO A S.S., tener por interpuesta demanda de alimentos en contra de MERY DEL CARMEN ROMÁN ROMÁN, decretar una pensión de alimentos en favor de mis sobrinos por el 60% IMMR, o la suma que S.S., estime proceda en justicia, más el 50% de los gastos extraordinarios, todo ello mediante la modalidad de

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

retención por el empleador, si procediere. TERCER OTROSÍ: que se pronuncie sobre los alimentos provisorios. CUARTO OTROSÍ: Tener por acompañados documentos. QUINTO OTROSÍ: solicito a S.S., disponer la notificación a laliguacaj@gmail.com SEXTO OTROSÍ: Solicito tener presente privilegio de pobreza. SÉPTIMO OTROSÍ: Designo como abogado patrocinante a don MARCELO CISTERNAS JOHNSON. **RESOLUCIÓN DEMANDA**: La Ligua, once de diciembre de dos mil veintitrés. En atención a certificación de ministro de fe de fecha 09 de noviembre de 2023. Se provee derechamente folio 1: Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley 19.968 y normas pertinentes, se declara admisible la demanda y se provee: A lo Principal: Por interpuesta demanda de Cuidado Personal. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día **24 de abril de 2024, a las 08:30 horas, sala Nº 2 DE FORMA PRESENCIAL**. Se hace presente a las partes que deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 21.394, informando, además, que en el evento que se ofrezca prueba testimonial, declaración de partes y/o peritos y audiencia confidencial, los declarantes deberán concurrir a dependencias del tribunal a prestar declaración. Para efectos del ofrecimiento de la prueba y con el objeto de dotar de mayor fidelidad al acta de audiencia y de mayor eficiencia la remisión de oficios a que haya lugar, las partes deberán incorporar a la carpeta judicial, con al menos 24 horas de antelación a la fecha de audiencia, una minuta detallada de la prueba que pretendan ofrecer. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no de cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributaria mensuales, a beneficio fiscal. Al Primer Otrosí: Teniendo en consideración los antecedentes que constan en SITFA respecto de la causa de proteccional y de cumplimiento de medida de protección RIT: P-3400-2020 del Centro de Medidas Cautelares, RIT:X-164-2021 y RIT:X-123-2021 ambas de este Tribunal, respecto de los niños de autos, se otorga el cuidado personal provisorio del niño LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, RUN Nº 27101533-K y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, RUN: 22527806-7 a su doña CYBILL ANAÍS DÍAZ MENCÍA, RUN Nº 17656942-5. Lo anterior, sin perjuicio de lo que se pueda resolver en su oportunidad. Al Segundo Otrosí: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. Al Tercer Otrosí: Se decreta alimentos provisorios a favor de los alimentarios LIAM FRANCISCO PALMA ROMÁN, y el adolescente ALEX RICARDO BROGLER ROMÁN, por la suma de 3,58166 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado. Al Cuarto Otrosí: Por acompañados. Al Quinto Otrosí: Téngase presente, forma especial de notificación Al Sexto Otrosí: Téngase presente privilegio de pobreza. Al Séptimo Otrosí: Téngase presente patrocinio y poder y delegación de poder. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Tribunales de Familia, y a fin de velar porque los intereses de los niños se encuentren debidamente representados, se designa curador ad litem a don NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS y doña BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ, en caso de que existiese inhabilidad de comparecer por alguno de ellos, deben informar al tribunal dentro de tercero día de notificada la designación. Notifíquese su designación por correo electrónico. Resolvió Juez (T) del Juzgado de Familia de La Ligua individualizado en firma digital estampada al pie de la presente resolución. **FOLIO 12:** La Ligua, doce de diciembre de dos mil veintitrés. Por medio del presente informo apertura de cuenta de ahorro a la vista y datos de esta: **Titular: Cybill Anaís Díaz Mencía RUT: 17656942-5 Nº de cuenta: 21961548575** Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 12-03-2025**. La Ligua, doce de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día **23 de junio de 2024, a las 08:30 horas, en sala 2** de este tribunal, en forma presencial. Para el efecto del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua.** Juzgado de Familia de La Ligua, Vicuña Mackenna 268, La Ligua, **RIT C-314-2023, Alimentos**, caratulada **"TAPIA/ NÚÑEZ"**, seguida ante este Tribunal, por resoluciones de 13 de marzo, ambas de 2025, ordena notificar a demandado **FRANCISCO EDUARDO NÚÑEZ PÉREZ, RUN 17643473-2**, de demanda, su proveído, Titular y Nº cuenta ahorro alimentos y acta de audiencia de folio 83. DEMANDA: A LO PRINCIPAL: **NATALY IBELICE TAPIA FREDES, RUN 18.421.620-5**, dependiente, Nueva Esperanza, Pje. El Chancado 27, Cabildo, a U.S., digo: Que en calidad madre y representante legal de hijas,

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

## 750 LEGALES Y PÚBLICOS

**KATALEYA IGNACIA NÚÑEZ TAPIA, RUN 24.252.922-7, DENISSE AYALEN NÚÑEZ TAPIA, RUN 25.221.829-7 y BELÉN ESPERANZA FRANCISCA NÚÑEZ TAPIA, RUN 26.151.766-3**, mismo domicilio, demando alimentos contra padre, **FRANCISCO EDUARDO NÚÑEZ PÉREZ, RUN 17.643.473-2**, desconoce profesión, domicilio Nueva Centenario 1450, Block 4, Dpto. 32, Cabildo. HECHOS: Producto relación matrimonial con demandado, nacieron 3 hijas individualizadas. Nos separamos hace 4 años y desde entonces no ha aportado. Actualmente hijas se encuentran en Escuela Araucaria Cabildo, son prioritarias. La mayor 4º básico, la del medio 2º básico, la pequeña Kínder. No pago mensualidades, pero debo pagar bencina por traslados, colaciones, útiles y vestimenta. En cuanto a salud: KATALEYA sufre hipotiroidismo y obesidad, se trata en Hospital La Ligua. En cuanto situación socioeconómica, me encuentro trabajando en 2 lugares, sólo uno con contrato. De ambos logro ganar cerca mínimo legal. Debido a que demandado no ha aportado es que debo demandar. En cuanto situación socioeconómica demandado y grupo familiar, desconozco si trabaja, aunque sé que tiene vehículo. Ambos somos dueños de una casa. En cuanto a mi grupo familiar, vivo con hijas en casa obtenida en matrimonio con demandado. Tengo gastos como luz, agua y gas. POR TANTO, expuesto, y artículos 321, 323, 329 y siguientes Código Civil, Ley 14.908, Ley 16.618, Ley 19.968, y demás normas; RUEGO tener por interpuesta demanda alimentos contra FRANCISCO EDUARDO NÚÑEZ PÉREZ, en calidad padre, admitir tramitación, acogerla y decretar alimentos en favor hijas por 90% Ingreso Mínimo Mensual Remuneracional o suma que S.S. estime proceda en justicia, más 50% gastos extraordinarios, por retención por empleador, si procediere. PRIMER OTROSÍ: Ruego pronunciamiento alimentos provisorios, y fije suma no inferior solicitado en principal, o suma ajustada a derecho. **RESOLUCIÓN DA CURSO:** La Ligua, dieciocho de agosto de dos mil veintitrés. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta. Traslado. AL PRIMER OTROSÍ: **Ha lugar alimentos provisorios** como medida cautelar por hijas, 5,8387 Unidades Tributarias Mensuales, a pagarse 5 primeros días de cada mes a contar mes siguiente a aquél en que esta resolución sea notificada, por depósito en cuenta ahorro vista. Demandado dispone de 5 días desde notificación para oponerse a alimentos decretados, debiendo acompañar documentos. Resolvió Jueza (T) Juzgado Familia La Ligua. **FOLIO 7: LIBRETA AHORRO VISTA**. La Ligua, diecinueve de agosto de dos mil veintitrés. Apertura cuenta de ahorro vista. Titular: **Nataly Ibelice Tapia Fredes RUN 18421620-5, Nº cuenta 1860871412**. Tipo de cuenta: Cuenta de Ahorro. Apertura: 19/08/2023 RIT: C-314-2023. **ACTA AUDIENCIA 13-03-2025:** La Ligua, trece de marzo de dos mil veinticinco. Se **suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día 25 de junio de 2025, a las 09:15 horas, en sala 2 de este tribunal**, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en **SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso**. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/ (33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Como se pide. Notifíquese a la parte demandada, don Francisco Eduardo Núñez Pérez, RUN 17643473-2, juntamente con la demanda, su proveído, titular y numero de la libreta de ahorro a la vista del Banco Estado y la presente acta de audiencia por avisos. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua**. Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-489-2023** sobre Alimentos, caratulada **"BUSTOS/RAMIREZ"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 11 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN Nº 22200425-K,** de la demanda, su proveído y acta de audiencia de 11 de marzo de 2025. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE ALIMENTOS; PRIMER OTROSÍ: ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: SE EXHORTE; QUINTO OTROSÍ: FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN; SEXTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. FRANCISCA JAVIERA BUSTOS ABARCA, RUN 19924955-K, interpone demanda contra HASLER ANDERSON RAMIREZ RAFAEL, RUN 22200425-K. HECHOS: Ambos padres de BORIS JAVIER RAMÍREZ BUSTOS, bajo cuidado de la madre. Niño asiste a escuela Gabriela Mistral, cursando estudios básicos, con gastos asociados a su alimentación, vestimenta, útiles de aseo, útiles escolares y materiales de recreación. Además, padece enfermedad de síndrome nefrótico, manteniendo constantes controles médicos y tomando medicamentos, siendo un gasto que considerar. Antes de la pandemia, el demandado solía aportar $150.000 mensuales, pero acontecida la misma, el demandado dejó de visitar a su hijo y dar este aporte. El grupo familiar consiste en su madre, su actual pareja, el alimentario y su hermana de 10 meses de edad. La madre de la demandante recibe una pensión de su padre fallecido, por lo que la familia es sostenida por actual pareja, quien trabaja en la mina "Cerro Negro", de Cabildo. Dado que está cuidando a bebé, no puede ejercer su título de Técnico en Enfermería. Sus ingresos personales constan de $40.000 por subsidio familiar, y de unos $20.000 producto de las ventas de pan que realiza los días domingo cuando cuenta con tiempo. Todos los hechos relatados impiden contar con los medios para solventar los gastos y necesidades del alimentario. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos de suma de 3,89 UTM mensuales (actuales $250.000), más el 50% de los gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S.

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

estime conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 327 del Código Civil y el artículo 4º de la Ley 14.908, solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, ocho de enero de dos mil veinticuatro. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Alimentos menores. Traslado. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia preparatoria y a la audiencia de juicio, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deberán indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de éstos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deberán indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, juntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia preparatoria sus liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar su patrimonio y capacidad económica. En el evento que no disponga de tales documentos, acompañará o extenderá en la propia audiencia, una declaración jurada en la cual dejará constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deberá señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si los tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración jurada, así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, serán sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deberá informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no dé cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal. PRIMER OTROSÍ: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: encontrándose acreditado el vínculo para pedir alimentos provisorios con el certificado de nacimiento acompañado, y en mérito de la documentación acompañada, se decretan alimentos provisorios a favor del alimentario BORIS JAVIER RAMIREZ BUSTOS, RUN 25.046.328-6, por la suma equivalente a la suma de 3,09282 Unidades Tributarias Mensuales, al mes de enero de 2024 la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista del Banco Estado, que se abrirá para tal efecto. Se hace presente al demandado que dispone de un plazo de 05 días desde la notificación de la demanda para oponerse al monto provisorio decretado, debiendo acompañar en fotocopias documentos de los que se hará valer. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Francisca Javiera Bustos Abarca, Nº de cuenta: 21961549806. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 11-03-2025:** La Ligua, once de marzo de dos mil veinticinco. Se suspende la presente audiencia preparatoria, fijando como nueva fecha para su realización la del día 18 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La audiencia se realizará con la parte que asista, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin ulterior notificación de conformidad al artículo 59 de la Ley 19.968. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez. Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.** **EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua.**

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

## 750 LEGALES Y PÚBLICOS

Vicuña Mackenna Nº 268, La Ligua, causa **RIT C-303-2024** sobre Alimentos, caratulada **"OLIVEROS/MONTOYA"**, seguida ante Juzgado de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 17 de marzo de 2025, se ha ordenado notificar por avisos a la parte demandada **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ**, **RUN Nº 18564805-2,** de la demanda, su proveído, Titular y Nº cuenta ahorro alimentos y acta de audiencia de folio 57. **DEMANDA:** EN LO PRINCIPAL: INTERPONE DEMANDA DE ALIMENTOS MENORES; PRIMER OTROSÍ: SOLICITA ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA; CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER; QUINTO OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN. **CRISTINA DEL PILAR OLIVEROS ZAMORA**, RUN 17289108-K, en calidad de madre de **MICHEL DEL ROSARIO MONTOYA OLIVEROS y PATRICIA DEL PILAR MONTOYA OLIVEROS,** interpone demanda contra **JHON PEDRO MONTOYA ENRÍQUEZ**, RUN Nº 18564805-2. HECHOS: Ambos padres de MICHEL y PATRICIA, 13 y 15 años, bajo cuidado de la madre, quien, además, tiene otra hija ALEJANDRA SOLEDAD SAAVEDRA OLIVEROS de 07 años. Situación Económica: Madre cesante, actualmente estudia carrera técnica, tiene ingresos por subsidio familiar y no posee bienes. Niñas asisten a Escuela Hans Wenke Mengers y Liceo A-2 de Cabildo, manteniendo gastos de transporte, colaciones, útiles escolares, uniforme, además, de los propios por alimentos, recreación y vestimenta. Situación habitacional: Vive con 3 hijas, sus padres y hermano. Situación económica del demandado: Desconoce nivel de ingresos y si posee bienes. POR TANTO: interpone la presente demanda, solicitando a S.S, una pensión de alimentos del por la suma de 6,06971063 UTM mensuales, más el 50% de gastos extraordinarios, o la suma y distribución que S.S. estime pertinente conforme a derecho. PRIMER OTROSÍ. **ALIMENTOS PROVISORIOS**: En virtud argumentos alegados solicita alimentos provisorios una suma no inferior al monto solicitado en lo principal, o la suma que S.S. estime ajustada a derecho. **DA CURSO**: La Ligua, veinte de agosto dos mil veinticuatro. A lo principal: Por interpuesta demanda de Alimentos. Traslado. para el día 29 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas, sala Nº 2, DE FORMA PRESENCIAL. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley Nº 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia, patrocinadas por abogado, si no dispone de medios para costear su defensa, deberá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial. Al primer otrosí: **ALIMENTOS PROVISORIOS**: Ha lugar a alimentos provisorios a favor de las hijas, por la suma equivale a 4,54773 UTM, la que deberá pagarse mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes, a contar del mes siguiente a aquel en que la presente resolución sea notificada al demandado, mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista. Demandado dispone de 05 días desde notificación para oponerse a los alimentos decretados. **NÚMERO Y TITULAR DE LAV**: Titular: Cristina Del Pilar Oliveros Zamora, Nº de cuenta: 21762651499. Tipo de cuenta: Ahorro. **ACTA AUDIENCIA 17-03-2025:** La Ligua, diecisiete de marzo de dos mil veinticinco. Por la falta de emplazamiento del demandado, se suspende la presente audiencia preparatoria, y se **fija para el día 26 de junio de 2025, a las 10:00 horas , sala 2**, EN FORMA PRESENCIAL. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. El ID y link para conexión en SALA 2; https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir más información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. Notifíquese al demandado por avisos de la demanda, proveído, titular y número de la libreta de ahorro y acta de audiencia. Confecciónese extracto. Dirigió la audiencia y resolvió Jueza (I) del Juzgado de Familia de La Ligua. **Carolina Mercado Ramírez**. **Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.**

**ANTE SEGUNDO** Juzgado Civil de Valparaíso, en causa ROL V-119-2021, sobre solicitud de nombramiento de curador de bienes del ausente, don DANIEL REINALDO ARANIS RAMIREZ, chileno, soltero, empleado, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda No 479, Quilpué; solicita ser designado curador de los bienes de su hermana doña MARGARITA PURISIMA ARANIS HINOSTROZA chilena, ignoro estado civil y profesión u oficio, cuyo último domicilio conocido es en Calle Miramar Nº 393, Cerro Alegre, Valparaíso, con facultades para vender, ceder, percibir, transferir, enajenar la cuota hereditaria que le corresponde en los bienes que forman la masa hereditaria, de su padre don Raúl Aranís Muñoz (Q.E.P.D.). Indicando que no han tenido noticias de su paradero en más de 40 años, Al fallecer su padre, se formó una comunidad hereditaria entre sus hijos, incluidos el solicitante y la ausente. El bien heredado consiste en un bien raíz ubicado en la ciudad de Viña del Mar, Avenida Paris s/n, Recreo Alto. Proveído de fecha 24 de septiembre de 2021, da curso a la solicitud, ordena oficios, citación a audiencia de parientes, efectuada con fecha 18 de noviembre de 2021. Y se ordena acompañar certificado de posesión efectiva de don Raúl de las Mercedes Aranís Muñoz y ofíciese al departamento de extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile a fin de que informe al Tribunal las entradas y/o salidas del país de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza. Por resolución del 28 de marzo del 2024, se ordena la notificación de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de doña Margarita Purísima Aranís Hinostroza, RUT 5.616.462-6, con ultimo domicilio conocido en Calle Miramar Nº393, Cerro Alegre, Valparaíso. Secretaría.

**EXTRACTO. ANTE** Juzgado Letras Limache, autos Rol C-1914-2023, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada", a folio 1 comparece María Isabel Soto Catalán, abogado, en representación de Banco de Crédito e Inversiones, con domicilio en Diego Echeverría 232, Quillota. A lo Principal: Interpone Gestión Desposeimiento, contra de Inmobiliaria e Inversiones

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

Genova Limitada, sociedad de responsabilidad limitada, de su giro, representada por don Alejandro Patricio Ortiz Ortiz, ignoro ocupación, y por don Ricardo Esteban Ríos Valenzuela, ignoro ocupación, todos con domicilio en Avenida Eastman 4944 A, comuna de Olmué. Solicita se notifique a la sociedad Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, en su calidad de dueño y poseedor de la propiedad hipotecada al Banco de Crédito e Inversiones, a fin que en el plazo improrrogable de 10 días pague al Banco de Crédito e Inversiones la suma de $103.000.000, más intereses y costas o abandone ante el Tribunal la propiedad hipotecada, bajo el apercibimiento que, si así no lo hiciera, se les desposeerá de la referida propiedad, para que el Banco de Crédito e Inversiones se haga pago de su acreencia, con expresas condena en costas. Primer otrosí: Acompaña documentos, en parte de prueba y con citación; Segundo otrosí: Personería; Tercer otrosí: Se tenga presente; Cuarto otrosí: Forma especial de notificación; Quinto otrosí: Causa a la vista. Sexto otrosí: Se decrete Medida precautoria que indica. Tribunal provee con fecha 22 diciembre 2023: A lo principal: Por iniciada gestión preparatoria que indica, notifíquese al poseedor para que dentro del plazo de 10 días pague la deuda o abandone la propiedad hipotecada de conformidad con lo prevenido en el artículo 758 del Código de Procedimiento Civil; Al primer otrosí: Téngase por acompañados los documentos, con citación. Custódiese; Al segundo otrosí: Téngase presente y por acompañada personería, con citación; Al tercer otrosí: Téngase presente. En cuanto al correo electrónico, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 21.394, en orden a designar domicilio dentro del radio urbano de funcionamiento del tribunal. Al quinto otrosí: Como se pide, tráigase a la vista causa Rol C-405-2019, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON CONSTRUCTORA RIOS Y ORTIZ LIMITADA", del Juzgado de Letras de Limache. Al sexto otrosí: Previo a proveer, ríndase fianza ante la Sra. Secretaria del Tribunal. Se fija la cuantía de la fianza en la suma de $1.000.000.- (un millón de pesos), debiendo el fiador exhibir y acompañar al momento de rendir fianza, antecedentes que den cuenta de su solvencia. - Se hace presente que se deberá rendir la fianza por medios remotos, a través de una video llamada que deberá hacerse a la ministro de fe en funciones de lunes a viernes de 09:00 a 10:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas, y sábado de 10 a 11 horas enviando previamente un mensaje al whatsapp del tribunal +56996927717 indicando Rol de la causa, para coordinar video llamada con la ministro de Fe. Con fecha 10 de enero de 2024 se rinde fianza y con fecha 30 de enero de 2024 se hace lugar a la medida precautoria solicitada de prohibición de celebrar actos y contratos, contemplada en el numeral 4º del artículo 290 del CPC, sobre los inmuebles inscritos a fojas 159 vuelta Nº164 y a fojas 159 Nº163, ambos del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, ordenando notificar al referido Conservador por intermedio de receptor judicial. La Medida Precautoria se encuentra inscrita a fojas 54 vuelta Nº81 y a fojas 55 Nº82, ambas del Registro de Prohibiciones del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Con fecha 09 de julio de 2024 la demandante solicitó notificación por avisos a lo que el Tribunal resolvió con fecha 25 de julio de 2024 que no ha lugar, argumentando que había nuevos domicilios. A folio 73 la parte demandada presentó reposición, apelando en subsidio a lo que el Tribunal resolvió a la solicitud de reposición: Se rechaza el recurso de reposición y a la apelación subsidiaria contenida en el primer otrosí de la presentación de 29 de julio de 2024: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024 de folio 70, concédase sólo en el efecto devolutivo y elévense los autos para ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, vía interconexión. Con fecha 29 de agosto de 2024 esta parte solicita se decrete Medida Precautoria Innominada de retención de los fondos consignados producto del remate en los autos Rol C-49-2018 seguidos ante el Primer Juzgado Civil de Valparaíso hasta por la suma de $40.500.000. El Tribunal resuelve atendido el mérito de autos, ha lugar a la medida precautoria de retención de los fondos consignados producto del remate realizado en autos C- 49-2018 seguidos ante el 1º Juzgado Civil de Valparaíso, caratulados "Hellas S.A. con Inmobiliaria e Inversiones Genova Limitada, con fecha 14 de agosto de 2024, por la suma de $40.500.000, ofíciese al efecto al 1º Juzgado Civil de Valparaíso. A folio 59 actora solicita nuevamente se notifique demanda por avisos. Tribunal provee a folio 70 No ha lugar; A Folio 73 con fecha 29 Julio 2024 la demandante presenta reposición, apelando en subsidio y Tribunal provee: Téngase por interpuesto recurso de apelación en contra de la resolución de 25 de julio de 2024, de folio 70, concédase en el solo efecto devolutivo, y elévense los autos para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso. La I. Corte de Apelaciones en Rol I.C. resolvió: Valparaíso, dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro. VISTO: Atendido el mérito de los antecedentes y cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 186 del mismo cuerpo legal, se revoca la resolución apelada de veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado de Letras de Limache y en su lugar se ordena la notificación por avisos a la demandada, a través de sus representantes legales, en tres oportunidades en El Mercurio de Valparaíso y El Observador con cobertura en la ciudad de Limache; y por una vez en el Diario Oficial el día primero o quince de cualquier mes o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas. Devuélvase. NºCivil-2957-2024. Con fecha 12 de noviembre de 2024 Tribunal resolvió cúmplase. En Limache, 12 de noviembre de 2024 se notificó por el estado diario, la resolución que precede.

**EXTRACTO NOTIFICACIÓN.** EN CAUSA RIT **C-1159-2024**; SOBRE **ALIMENTOS**, CARATULADA "**JAMETT/JAMETT**" SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE. POR RESOLUCIÓN DE FECHA **12 DE MAYO DE 2025**, SE CITA AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO, LA QUE SE FIJA PARA EL **VIERNES 04 DE JULIO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS EN SALA UNO**, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. PRACTÍQUESE LA NOTIFICACIÓN RESPECTO DE **MAURICIO DAVID JAMETT OMEÑACA**, RUN: **14358078-4**, MEDIANTE AVISOS, DEBIENDO EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 19.968 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL; TENIENDO PRESENTE EL PRIVILEGIO DE POBREZA QUE SE OTORGARÁ A LA PARTE DEMANDANTE EN EL SEGUNDO OTROSÍ Y PROCURANDO SU DILIGENCIAMIENTO CON LA DEBIDA ANTELACIÓN A LA AUDIENCIA. ADEMÁS, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA, SU PROVEÍDO DE FECHA **21 DE ENERO DE 2025** Y LAS RESTANTES RESOLUCIONES JUDICIALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA OFICINA JUDICIAL VIRTUAL, PARA SER CONSULTADA CON SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO. SE CITA A LAS PARTES CONFORME

*Continúa en página siguiente*

issuu-downloader.com

# Avisos Legales y Públicos

economicos@observador.cl

*Viene de página anterior*

**750 LEGALES Y PÚBLICOS**

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 59 DE LA LEY 19.968. SAN FELIPE, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. **ROMAN ALFONSO NARANJO CARMONA MINISTRO DE FE (S) JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FELIPE.**

**EXTRACTO: Con** fecha 14 de marzo de 2025, el Juzgado de Familia de Limache ordena notificar a **Eliseo Abraham Martínez Zamora, RUT 23.026.336-1.,** que con misma fecha se ha dictado sentencia en causa RIT C-646-2023, declarando que: Se acoge la demanda de **aumento de pensión de alimentos** interpuesta por doña Kristhel Dennisse Méndez Alegría en contra de don Eliseo Abraham Martínez Zamora, sólo en cuánto se aumenta la pensión alimenticia regulada en favor de **Cristopher Alberto Martínez Méndez,** en causa RIT C-9-2022, de este Tribunal, a la suma equivalente a **3,00223 UTM,** monto que se pagará en la misma fecha y modalidad establecidas para la pensión original, a partir del mes de abril del presente año, manteniéndose lo relativo a la distribución de los gastos extraordinarios entre los progenitores por parte iguales. Se acoge la demanda de **suspensión de relación directa y regular** entre las misma partes, en relación al régimen comunicacional establecido respecto del niño Cristopher Alberto Martínez Méndez en causa RIT C- 9-2022, de este Tribunal. Que no se condena en costa a la parte demandada, entendiendo que no ha resultado totalmente vencida. Limache 17 de marzo de 2025. Luis Javier Araya Quero. Ministro de Fe.

**POR ROBO** orden de no pago cheques números 0234330, 0234291, 9315288, desde 0234327 al 0234328, desde 0234297 al 0234325, desde 9315291 al 9315294, cuenta corriente 23300026460 Banco Estado Quillota.

**SE CITA** a Asamblea Ordinaria de Comunidad Propietaria del Bien Común Especial 14 Lliu Lliu, el viernes 13 junio 2025, a las 17:00 horas primera citación, 17:30 horas segunda citación; a efectuarse en Centro Recreativo Municipal de Limache, frente Monasterio San Benito. Tabla: 1.- Lectura acta anterior 2.- Cuenta directorio 3.- Balance Económico 4.- Elección de revisores cuenta 5.- Futuro BCE-14. 6.- Elecciones nuevo Directorio. Directorio BCE-14

**SE EXTRAVÍO** TIP de Gendarmería de Chile, a nombre Juan Francisco Garrido Ahumada.

**POR EXTRAVÍO** orden de no pago cheque Nº6099186, Cuenta corriente Nº 21900079815, Banco Estado La Ligua.

**REMATE: 16º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos Nº 1409, piso 4º, Santiago, el 12 de junio de 2025, por medio de plataforma Zoom, se rematará de forma separada, los siguientes inmuebles, en la hora que se indica a continuación: i) A las 10:15 horas: Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, PEÑABLACA, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 180-C DEL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº89 EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1956, A CARGO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LIMACHE, cuya propiedad consta inscrita a nombre del ejecutado, Inversiones e Inmobiliaria VNG y Cía. Ltda., a fojas 987 vta., Nº 1541, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; mínimo para la subasta $644.836.947; ii) a las 10:30 horas: Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, PEÑABLANCA, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 181, SECTOR C, DEL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº89 EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1956, A CARGO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LIMACHE, cuya propiedad consta inscrita a nombre del ejecutado, Inversiones e Inmobiliaria VNG y Cía. Ltda., a fojas 988 vta., Nº 1543, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; mínimo subasta $21.139.357 y iii) a las 10:45 horas: Propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, PEÑABLANCA, QUE CORRESPONDE A LA PARCELA 182, SECTOR C DEL PLANO ARCHIVADO BAJO EL Nº89, EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 1956, A CARGO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LIMACHE, cuya propiedad consta inscrita a nombre del ejecutado, Inversiones e Inmobiliaria VNG y Cía. Ltda., a fojas 989 vta., Nº 1545, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; mínimo subasta $21.139.357; Los mínimos corresponden a los avalúos fiscales de cada uno de los inmuebles, al primer semestre del año 2025.Toda persona que desee participar de la subasta, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además informar un correo electrónico y un número telefónico de contacto. Verificada la suficiencia de la garantía por el ministro de fe, se remitirá correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate, y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Protocolo para participar de subasta por videoconferencia contenido en resolución de fecha 30/01/2025. Demás antecedentes en expediente C-5327-2023 "BANCO CONSORCIO/MAESTRANZA BETH Y CÍA. LTDA.", Juicio Ejecutivo. Secretaria (S)


**REBAJA DE CONTRIBUCIONES PAR ADULTOS MAYORES LEY N° 21.210**

**¿En qué consiste el beneficio?**

El beneficio consiste en una rebaja total o parcial del pago de las contribuciones a propiedades de adultos mayores vulnerables económicamente, rebajando las contribuciones de la tercera y cuarta cuota del segundo semestre de un año y la primera y segunda cuota del primer semestre del año siguiente.

Qué requisitos debo cumplir

1. Tener al menos 60 años si eres mujer y 65 años si eres hombre, cumplidos al 31 de diciembre del año anterior al periodo en el que se aplica la rebaja de contribuciones.

2. Para acceder al descuento del 100% de las contribuciones, los ingresos anuales del adulto mayor, al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se hace efectiva la rebaja, deben ser iguales o inferiores a 13,5 UTA. En este caso, el adulto mayor queda exento del pago de contribuciones, durante el periodo de vigencia del beneficio.

3. Para acceder al descuento del 50% de las contribuciones, el adulto mayor debe tener ingresos anuales superiores a 13,5 UTA e inferiores o iguales a 30 UTA al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se hace efectiva la rebaja.

4. El inmueble debe estar inscrito a nombre del adulto mayor exclusivamente o en conjunto con su cónyuge, conviviente civil o en conjunto con los hijos que hayan sucedido a su cónyuge fallecido, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se hace efectiva la rebaja en las contribuciones.

5. El inmueble no agrícola debe estar destinado a la habitación.

6. El avalúo fiscal vigente del inmueble al que se aplica la rebaja no debe exceder de $215.857.004, al 1°de Julio del 2024.

7. Si el contribuyente es propietario de varios inmuebles, la suma de sus avalúos fiscales, independientemente de su destino (habitacional, bodega y almacenaje, comercio u otro), no debe exceder de $288.371.466, al 1 de julio de 2024.

**Notas importantes:**

Los montos de avalúo fiscal ($215.857.004 y $288.371.466, respectivamente) se reajustan semestralmente, de acuerdo a la variación del IPC al semestre de cobro de las contribuciones. Los montos también están afectos a los reajustes que se realicen en los procesos de reavalúo de bienes inmuebles no agrícolas con destino habitacional.

Los montos de ingresos (13,5 UTA y 30 UTA, respectivamente) se determinan de acuerdo al valor de la UTA (Unidad Tributaria Anual) de diciembre del año anterior a aquel en que se aplica la rebaja de las contribuciones.

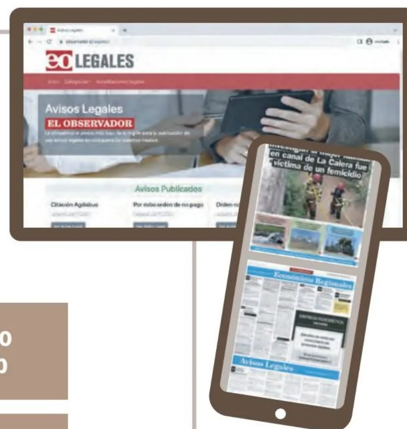



EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR www.observador.cl




Le ofrecemos publicar su aviso en

1.- Diario electrónico de "El Observador"
2.- Diario papel de "El Observador"
3.- Radio Quillota, 101.5 FM
4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM




TARIFAS
AVISOS LEGALES

| | |
|---|---|
| $ 190 iva incluido por palabra | Edición impresa, diario electrónico y sitio web |
| $ 119 iva incluido por palabra | Radio Quillota y Radio Observador |

www.observador.cl/legales
EL OBSERVADOR

COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl
oficinaquillota2@observador.cl

issuu-downloader.com